



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

TERCER INFORME DE GESTIÓN

Secretaría de Planeación

(corte 30 de septiembre 2020)

I. Contenido

I.	EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO	4
I.1	GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO	4
I.1.1	PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, “BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES”	4
I.1.2	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.....	14
I.1.3	POLITICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	19
I.1.4	DIAGNÓSTICO DE LA PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	21
I.1.5	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.....	21
I.1.6	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	23
I.2	GRUPO SISBEN	24
I.2.1	PRINCIPALES ACTIVIDADES SISBEN	24
I.2.2	SOLICITUDES RECEPCIONADAS (ENERO – SEPTIEMBRE 2020)	27
I.2.3	DEPURACION BASE DE DATOS (ENERO – SEPTIEMBRE DE 2020)	28
I.2.4	ESTADO DE LA BASE DE DATOS A CORTE SEPTIEMBRE DE 2020	28
I.3	GRUPO DE ESTRATIFICACION	29
I.3.1	COMITÉ DE ESTRATIFICACION:.....	29
I.3.2	ACTUALIZACION DE ESTRATOS.....	29
I.3.3	ACTUALIZACION GEOGRAFICA Y ALFANUMERICA PREDIAL ESTRATIFICADA	30
I.3.4	CONSOLIDADO DE ESTRATIFICACIÓN URBANA PARA APLICACIÓN EN FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.....	31
I.3.5	PROCESO DE ASIGANCION DE ESTRATIFICACION A MEJORAS URBANAS Y RURALES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS SUBNORMALES LEGALIZADOS PARA LA NORMALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS.....	33
I.4	GRUPO ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	34

I.4.1	POT ONLINE.....	34
I.4.2	LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.....	35
I.4.3	PLANES DE IMPLANTACIÓN.....	36
I.4.4	VIABILIDADES DE USO DEL SUELO.....	37
I.4.5	CONCEPTOS PLANES PARCIALES.....	39
I.4.6	RECURSOS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.....	40
I.4.7	CONCEPTOS TÉCNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.....	41
I.4.8	LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS.....	41
I.4.9	CONTROL DE OBRA.....	42
I.4.10	OTRAS ACTIVIDADES.....	43
I.4.11	LEGALIZACIÓN.....	43
I.5	ARCHIVO DE PLANOS.....	48
II.	PRESUPUESTO.....	49
II.1	PRESUPUESTO EJECUTADO A 30 DE SEPTIEMBRE 2020.....	49
III.	ACCIONES JUDICIALES.....	50
III.1	ACCIONES DE TUTELA.....	51
III.2	ASUNTOS LEGALES.....	52
IV.	PQRSD.....	53
V.	CASOS NO PREVISTOS.....	54
V.1	PLAN DE ACCION COVID-19.....	54
VI.	SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	57
VI.1	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – SIGC.....	57
VI.2	DOCUMENTOS DEL PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ESTANDARIZADOS.....	62
VI.3	ALCALDÍA 4.0.....	63
VI.4	GOBIERNO EN LINEA (TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS).....	64
VII.	CONTRATACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.....	66

I. EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO

I.1 GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO

LINEA ESTRATEGICA PDM	COMPONENTE	PROGRAMA	META
5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA	GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER	Mantener el 100% de los programas que desarrolla la administración central
	ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRATICAS Y CIUDADANIA PARTICIPATIVA	Mantener la estrategia de presupuesto participativos Realizar 4 actividades de fortalecimiento para el Consejo Territorial de Planeación

I.1.1 PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, “BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES”

El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Bucaramanga, Una Ciudad de Oportunidades” está constituido por un total de 5 líneas estratégicas, 25 componentes, 76 programas, 314 metas de productos y 53 metas de bienestar, el cual se puede consultar a través del siguiente link:

https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/wp-content/uploads/2020/06/Acuerdo_013_2020-ADOPCI%C3%93N-PLAN-DE-DESARROLLO-2020-2023.pdf

Una vez aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal y adoptado mediante el *Acuerdo N° 013 del 10 de junio del 2020*; el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Bucaramanga, Una Ciudad de Oportunidades” se esperó por las directrices a seguir para la formulación de los instrumentos de seguimiento a dicho plan, estas son direccionadas tanto por el Departamento Nacional de Planeación – DNP como por Planeación Departamental. Hasta el mes de septiembre se recibió una capacitación dirigida por ASOCAPITALES y el DNP en lo

relacionado con el proceso de monitoreo y seguimiento a planes de desarrollo territoriales. En esta capacitación se abordó el plan indicativo, los planes de acción y por supuesto la matriz de seguimiento, entre otros temas.

Al momento de tener claridad sobre los lineamientos la Secretaría de Planeación comenzó la tarea de formular el plan indicativo 2020 – 2023, los planes de acción por dependencias y adaptar la matriz de seguimiento al nuevo Plan de Desarrollo. Durante todo el mes de septiembre el Grupo de Desarrollo Económico trabajó en dicha labor hasta culminar la tarea el miércoles 30 de septiembre de los corrientes. Es decir, para el tercer trimestre del año 2020 ya se cuenta con los instrumentos necesarios y recomendados, tanto por el DNP como por Planeación Departamental, para realizar un correcto monitoreo y seguimiento al PDM 2020 – 2023.

En el tercer trimestre, el grupo encargado del Plan de Desarrollo se dedicó a la formulación del plan indicativo, planes de acción y POAI para presentar informe el día 10 de octubre de 2020, dando cumplimiento con lo establecido en el capítulo de Metodología de Seguimiento al Plan de Desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023
BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES
LÍNEAS ESTRATÉGICAS / COMPONENTES / PROGRAMAS
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR
EDUCACIÓN DE CALIDAD, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES
COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SALUD CON CALIDAD, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES
GARANTÍA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SALUD PÚBLICA PERTINENTE, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
VIDA SALUDABLE Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
SALUD MENTAL
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SEXUALIDAD SEGURA
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
SALUD AMBIENTAL

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023
BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
OPORTUNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE SU AMBIENTE LABORAL
CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA SUPERAR BRECHAS SOCIALES
PRIMERA INFANCIA EL CENTRO DE LA SOCIEDAD
CRECE CONMIGO: UNA INFANCIA FELIZ
CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PARA UNA ADOLESCENCIA SANA
JUVENTUD DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE
ADULTO MAYOR Y DIGNO
ACELERADORES DE DESARROLLO SOCIAL
MÁS EQUIDAD PARA LAS MUJERES
BUCARAMANGA HÁBITAT PARA EL CUIDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD
HABITANTES EN SITUACIÓN DE CALLE
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
HABITABILIDAD
PROYECCIÓN HABITACIONAL Y VIVIENDA
MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y ENTORNO BARRIAL
ACOMPañAMIENTO SOCIAL HABITACIONAL
MOVIMIENTO, SATISFACCIÓN Y VIDA, UNA CIUDAD ACTIVA
FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE: ME GOZO MI CIUDAD Y MI TERRITORIO
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS
AMBIENTES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIGNOS Y EFICIENTES
VIDA CULTURAL Y BIENESTAR CREATIVO SOSTENIBLE
ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL
PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO
BUCARAMANGA, CIUDAD CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO
PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
CALIDAD Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE
BUCARAMANGA UNA ECO-CIUDAD
GOBERNANZA DEL AGUA, NUESTRA AGUA, NUESTRA VIDA

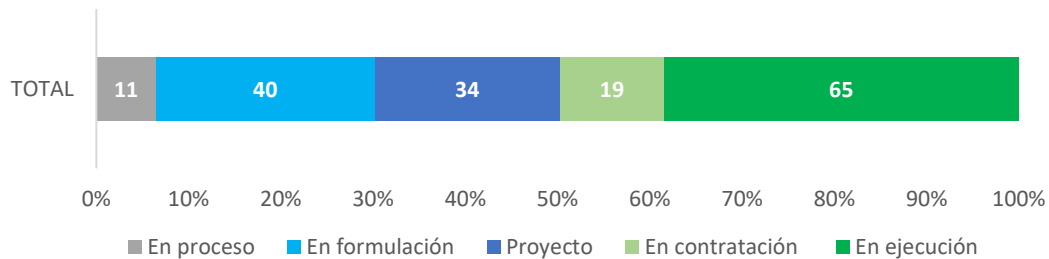
PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023
BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES
CRECIMIENTO VERDE, CIUDAD BIODIVERSA
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, IMPACTO POSITIVO EN LA CALIDAD DE VIDA
BUCARAMANGA GESTIONA EL RIESGO DE DESASTRE Y SE ADAPTA AL PROCESO DE CAMBIO CLIMÁTICO
CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
REDUCCIÓN, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES
EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, FORMALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN
CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL
BANCA CIUDADANA
EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE
EMPLEO Y EMPLEABILIDAD
CONECTIVIDAD PARA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA
BUCARAMANGA, UNA MIRADA INTELIGENTE HACIA EL FUTURO
BUCARAMANGA CIUDAD DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
INNOVACIÓN Y USO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL AMBIENTE ESCOLAR
BGA NODO DE ACTIVACIÓN TURÍSTICA
GESTIÓN INTEGRAL DE DESTINO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS GENERADORAS DE MARCA CIUDAD
UNA ZONA RURAL COMPETITIVA E INCLUYENTE
DESARROLLO DEL CAMPO
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA
ESPACIO PÚBLICO VITAL
ESPACIO PÚBLICO TRANSFORMADOR
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL

PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023
BUCARAMANGA UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES
BUCARAMANGA SEGURA
PREVENCIÓN DEL DELITO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD
PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA
PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACCESO A LA JUSTICIA Y APLICACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA
EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL
BUCARAMANGA, TERRITORIO ORDENADO
PLANEANDO CONSTRUIMOS CIUDAD Y TERRITORIO
EN BUCARAMANGA CONSTRUIMOS UN TERRITORIO DE PAZ
TRANSFORMADO VIDAS
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
SISTEMA PENITENCIARIO CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS RELIGIOSOS
LA NUEVA MOVILIDAD
METROLÍNEA EVOLUCIONA Y ESTRATEGIA MULTIMODAL
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN
GOBIERNO ABIERTO
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y CIUDADANÍA PARTICIPATIVA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA
GOBIERNO ÁGIL Y TRANSPARENTE
GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER
FINANZAS PÚBLICAS MODERNAS Y EFICIENTES
SERVICIO AL CIUDADANO
INSTALACIONES DE VANGUARDIA
ADMINISTRACIÓN EN TODO MOMENTO Y LUGAR
SEGURIDAD JURÍDICA INSTITUCIONAL
AVANCEMOS CON LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

I.1.1.1 Diagnóstico Metas Plan de Desarrollo 2020-2023 “Bucaramanga, Una Ciudad de Oportunidades”

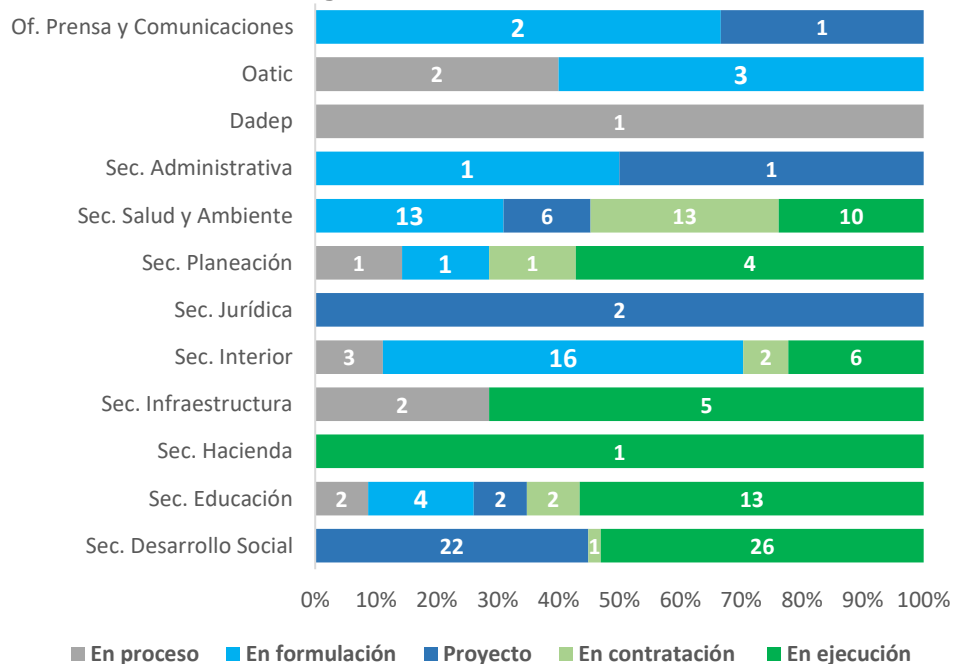
Se realizó un diagnóstico, con fecha de corte 10 de septiembre de 2020, a las Secretarías de la Alcaldía de Bucaramanga para conocer el estado actual de las metas del Plan de Desarrollo 2020 - 2023. Para esta vigencia, las secretarías tienen asignadas 175 metas de las cuales se encontró que el 7% está en proceso de revisión, el 24% en formulación para enviar proyecto a la Secretaría de Planeación, el 20% tienen proyecto certificado, el 11% está en proceso de contratación de las personas necesarias para la ejecución y el 38% tienen la meta en ejecución (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Diagnóstico metas del PDM Secretarías.



En la siguiente gráfica se observa el diagnóstico por cada una de las secretarías.

Gráfica 1. Diagnóstico metas del PDM Secretarías.



En comparación con el total de metas asignadas (238) según el Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal para la vigencia 2020, se observa que el 27% de las metas se encuentran en ejecución, el 8% en proceso de contratación, el 14% cuenta con proyecto aprobado, el 17% está en formulación y el 5% está en proceso de revisión. Esto quiere decir que el 50% de las metas del PDM de la vigencia actual va dirigido hacia la ejecución.

I.1.1.2 Plan Operativo Anual de Inversiones por Dependencia

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	1.000.000.000	500.000.000
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	511.000.000	480.000.000
	GOBIERNO MUNICIPAL EN LINEA	750.000.000	1.000.000.000
	SUBTOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	2.261.000.000	1.980.000.000
DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	246.441.250.036	314.634.262.581
	SUBTOTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	246.441.250.036	314.634.262.581

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	4.200.000.000	2.000.000.000
	GOBIERNO MUNICIPAL EN LÍNEA	-	7.869.040.194

GOBERNANZA URBANA	2.500.000.000	2.600.000.000
LOS CAMINOS DE LA VIDA	-	500.000.000
SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	8.889.582.154	-
CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	-	2.500.000.000
RED DE ESPACIO PÚBLICO	71.012.259.986	18.102.161.194
MOVILIDAD	65.731.095.000	40.242.952.124
SERVICIOS PÚBLICOS	86.127.064.250	52.550.700.732
SUBTOTAL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	238.460.001.390	126.364.854.244

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	2.970.290.020	2.994.900.000
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	500.000.000	600.000.000
	ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE	2.010.483.400	2.970.000.000
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	10.436.285.061	13.653.315.000
	MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	99.000.000	390.000.000
	RURALIDAD CON EQUIDAD	389.000.000	600.000.000
	SUBTOTAL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	16.405.058.481	21.208.215.000

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DEL INTERIOR	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	1.359.000.000	350.000.000
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	-	1.250.000.000
	ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE	3.041.000.000	3.400.000.000
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	338.400.000	360.000.000
	GESTIÓN DEL RIESGO	1.892.000.000	3.000.000.000
	RED DE ESPACIO PÚBLICO	1.034.100.000	1.600.000.000
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	19.549.592.230	10.973.437.029
	SUBTOTAL SECRETARÍA DEL INTERIOR	27.214.092.230	20.933.437.029

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	28.000.000	32.000.000
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	1.554.242.000	1.445.475.000
	GOBERNANZA URBANA	1.158.000.000	1.460.000.000
	SUBTOTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	2.740.242.000	2.937.475.000

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DE HACIENDA	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	31.500.000.000	31.000.000.000

	SUBTOTAL SECRETARÍA DE HACIENDA	31.500.000.000	31.000.000.000
--	--	-----------------------	-----------------------

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE	483.950.000	456.000.000
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	828.833.573	327.600.000
	ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA	3.656.876.840	4.031.072.840
	GESTIÓN DEL RIESGO	84.000.000	80.000.000
	AMBIENTE PARA LA CIUDADANÍA	2.636.207.660	20.969.851.130
	SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	194.537.894.474	203.687.925.046
	SUBTOTAL SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	202.227.762.547	229.552.449.016

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
INDERBU	GOBERNANZA URBANA	973.131.000	930.000.000
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	526.759.980	607.967.345
	ACTIVIDAD FISICA, EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	4.788.100.199	7.356.398.057
	SUBTOTAL INDERBU	6.287.991.179	8.894.365.402

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
IMCT	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	0	80.000.000

	GOBERNANZA URBANA	1.143.025.563	700.000.000
	CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	17.863.617.027	17.578.985.362
	RED DE ESPACIO PÚBLICO	0	3.275.000.000
	SUBTOTAL CULTURA	19.006.642.590	21.633.985.362

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
INVISBU	HOGARES FELICES	7.080.000.000	10.532.978.648
	SUBTOTAL INVISBU	7.080.000.000	10.532.978.648

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
SECRETARÍA JURÍDICA	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	200.000.000	200.000.000
	SUBTOTAL SECRETARÍA JURÍDICA	200.000.000	200.000.000

DEPENDENCIA	COMPONENTE	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
IMEBU	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	3.830.264.421	4.203.640.516
	SUBTOTAL IMEBU	3.830.264.421	4.203.640.516

I.1.2 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

A corte de 30 de junio de 2020, se revisaron y certificaron **167** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); los cuales fueron remitidos a las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas

previstas en el Plan de Desarrollo “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” 2016-2019, mientras se daba aprobación al nuevo PDM 2020-2023 y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma SUIFP, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”.

Los proyectos certificados se clasifican de la siguiente manera: **24** nuevos, **139** actualizados por costos, **3** reformulados y **1** presentado por otra entidad.

Una vez adoptado el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades”, a partir del mes de julio, y al corte 30 de septiembre de 2020, se han revisado y certificado un total de **116** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); los cuales fueron remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el marco del Acuerdo 013 de 2020.

De estos, los proyectos certificados se clasificaron de la siguiente manera: **112** nuevos, **1** actualizado por costos, **1** reformulados y **2** presentados por otra entidad (Gobernación de Santander).

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)					
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES" 01/07/2020 A 30/09/2020					
DEPENDENCIA	CANTIDAD	NUEVO	ACTUALIZADO POR COSTOS	ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN	PRESENTADO POR OTRA ENTIDAD
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4	4			
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	14	14			
SECRETARIA DEL INTERIOR	12	10			2
SECRETARIA DE HACIENDA	2	2			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	29	29			
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	16	15		1	
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	3	2	1		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	12	12			
SECRETARÍA JURÍDICA	2	2			
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	1	1			
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA	6	6			
INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA	4	4			
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	3	3			
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8	8			
TOTAL	116	112	1	1	2

Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. Información con corte a 30 de septiembre del 2020

I.1.2.1 Tiempo de respuesta BPPIM

En el marco del Plan de Desarrollo “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” 2016-2019, mientras se daba aprobación al nuevo PDM 2020-2023 y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. Se actualizaron y registraron en el Banco de Proyectos Municipal un total de **167** proyectos de inversión, de los cuales, el tiempo promedio de respuesta del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) oscila en 1,0 días, contados desde el momento de la radicación formal del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

Así, una vez adoptado el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades”, a partir del mes de julio, y hasta el 30 de septiembre de 2020, se han registrado un total de **116** proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM); de los cuales, el tiempo promedio de respuesta del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) oscila en 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación, y hasta su posterior certificación.

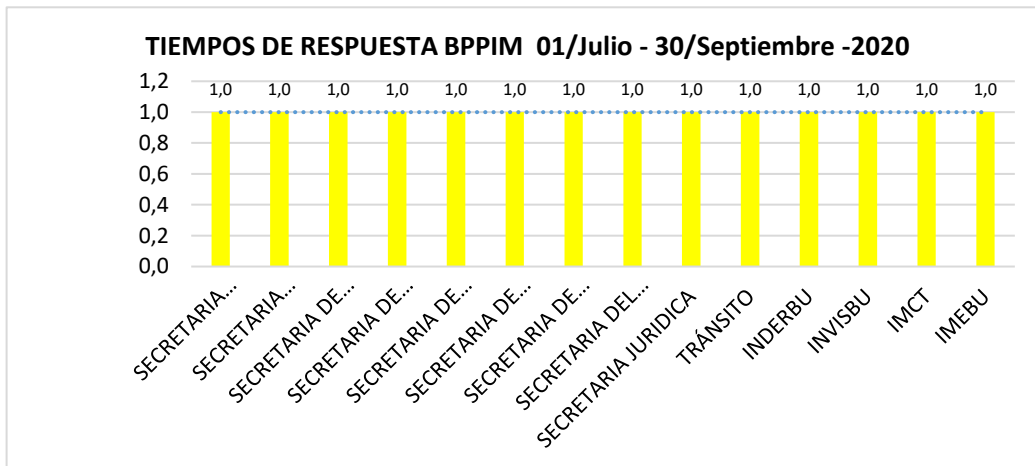
Así, el BPPIM en un lapso no mayor a un (1) día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos y control de viabilidad en la plataforma SUIFP-DNP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo 045 de 2017 y el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

	DEPENDENCIA	PROMEDIO DIAS HÁBILES	N. PROYECTOS NUEVO PDM A 30/SEPTIEMBRE/2020
SECRETARIAS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,0	4
	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	1,0	12
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,0	14
	SECRETARIA DE HACIENDA	1,0	2
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1,0	29
	SECRETARIA DE PLANEACION	1,0	3
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	1,0	16
	SECRETARIA DEL INTERIOR	1,0	12
	SECRETARIA JURIDICA	1,0	2
	TRÁNSITO	1,0	1

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	INDERBU	1,0	6
	INVISBU	1,0	4
	IMCT	1,0	8
	IMEBU	1,0	3
TOTALES		1	116

* Los proyectos cuyo tiempo promedio oscila en más de un día, corresponden a aquellos a los cuales se efectuó devolución alguna por ajustes de tipo metodológico y/o técnico.



Fuente: Secretaría de Planeación-GDE. Información con corte a 30 de septiembre del 2020

I.1.2.2 Seguimiento a proyectos de inversión en plataforma SPI DNP.



El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI creado a través del decreto 3286 de 2004, es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente a los mismos. Además, constituye la base para la adopción de medidas correctoras para: mejorar el diseño, aplicación y calidad de los resultados obtenidos y tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de estos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos. Así mismo, es una ventana directa para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública.

En este sentido y para dar cumplimiento a esta directriz, la Secretaria de Planeación, ha realizado seguimiento a las acciones realizadas por cada una de las dependencias y así mismo ha brindado asesoría y orientación a las dependencias que lo han requerido. Con el objetivo de fortalecer el proceso de seguimiento se realizará una capacitación a cada uno de los responsables de las dependencias de la Administración durante el mes de octubre.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de seguimiento se realizará una capacitación a cada uno de los responsables de las dependencias de la Administración durante el mes de octubre. Esta capacitación está enfocada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión –

SPI establecido por el DNP. Lo cual permitirá realizar mes a mes el seguimiento de todos los proyectos radicados en el banco de proyectos.

A continuación, se presenta el resultado consolidado del seguimiento a los proyectos presentados en el tercer trimestre de 2020, para el municipio de Bucaramanga.

 SPI Seguimiento a proyectos de inversión		 DNP Departamento Nacional de Planeación	
DIAGNÓSTICO SPI			
Vigencia: 2020	Periodo: 9 - Septiembre	de octubre 2020 5	
Entidad Territorial: SANTANDER - BUCARAMANGA	Entidad: BUCARAMANGA - BUCARAMANGA	Estado Proyecto: Todos	
Financiación: RECURSOS TERRITORIO	Tipo Presupuesto: Vigencia		
Entidad Territorial: SANTANDER - BUCARAMANGA	Entidad: BUCARAMANGA		
Consolidado diagnóstico de información registrada en el SPI			
Indicador	Nombre	Sector	Entidad
0	Número de Proyectos	273	10
1	Proyectos Sin Usuarios Responsable Seguimiento asignado	4	0
2	Proyectos Sin Imagen representativa del proyecto cargada	144	5
3	Proyectos Sin Resumen Ejecutivo cargado	160	5
4	Proyectos Sin Indicador de Producto ni de Gestión	0	0
5	Proyectos Sin Indicador Producto	0	0
6	Proyectos Sin Indicador Gestión	28	0
7	Proyectos Sin Actividades	0	0
8	Proyectos donde la Meta Total del Indicador de Producto es menor a la Meta de la Vigencia	4	0
9	Proyectos donde el Avance (Vigencia y Rezago) del Indicador de Producto es Mayor a la Meta Total	1	0
10	Proyectos donde el Avance del Indicador (de Producto o de Gestión) es Menor al 1 Porcentaje	0	0
11	Proyectos donde el Avance del Indicador (de Producto o de Gestión) es Mayor al 100 Porcentaje	0	0
12	Proyectos donde la Meta Rezago del Indicador de Producto es Mayor a 0	20	0
13	Proyectos donde la Meta Rezago de Producto es Mayor a 0. Avance Rezago es 0 y cuenta con Reservas Presupuestales	0	0
14	Proyectos donde la Meta Rezago de Producto es Mayor a 0 y no cuenta con Reservas Presupuestales para la vigencia actual	17	0
15	Proyectos Sin Programar fechas en la Actividad	0	0
16	Proyectos Sin marcar al menos una actividad como ruta crítica	0	0
17	% Ejecutado (Obligación / Apropriación Vigente)	47.66	43.07

DIAGNÓSTICO SPI

Vigencia: 2020 Periodo: 9 - Septiembre de octubre 2020 5

Entidad Territorial: **SANTANDER - BUCARAMANGA** Entidad: **BUCARAMANGA - BUCARAMANGA** Estado Proyecto: Todos

Financiación: **RECURSOS TERRITORIO** Tipo Presupuesto: Vigencia

Entidad Territorial: **SANTANDER - BUCARAMANGA** Entidad: **BUCARAMANGA**

Consolidado diagnóstico de información registrada en el SPI

Indicador	Nombre	Sector	Entidad
25	Proyectos donde la suma de lo obligado de actividades es diferente al obligado del SIIF	129	6
18	% de Apropiación Vigente Regionalizable (del total de proyectos, que porcentaje se debe regionalizar)	0.00	0.00
19	% de Apropiación Vigente No regionalizable (Proporción no regionalizable de los proyectos que se deben regionalizar, con base en el valor obtenido en el indicador 18)	0.00	0.00
20	% de Apropiación Vigente Por Regionalizar (Proporción pendiente de regionalizar de los proyectos que se deben regionalizar, con base en el valor obtenido en el indicador 18)	0.00	0.00
21	% de Apropiación Vigente Regionalizada (Proporción que se regionaliza en los departamentos, de los proyectos que se deben regionalizar, con base en el valor obtenido en el indicador 18)	0.00	0.00
22	% de Avance Físico del Producto (% de Avance Indicadores de Producto ponderados con la Apropiación Vigente)	42.29	43.70
23	% de Avance Gestión (% de Avance Indicadores de Gestión ponderados con la Apropiación Vigente)	90.46	45.37
24	% de Completitud (Estado Completo en Información Básica, Producto, Actividad, Gestión y Presupuestal)	32.23	30.00

I.1.3 POLITICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y PRIORIZACIÓN DE ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

El municipio de Bucaramanga en cumplimiento de la Ley 1098, Artículo 204, de la Directiva 002/2020 de la Procuraduría General de la Nación y de los lineamientos estipulados por el Comité ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la inclusión de la primera infancia, infancia y la adolescencia en el Plan de Desarrollo 2020-2023, elaboró desde el mes de enero el documento de actualización del diagnóstico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud e identificó las prioridades que en este tema deben ser incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo para el presente periodo.

Este documento que va como anexo del Plan de Desarrollo del municipio de Bucaramanga para el periodo 2020-2023 “Bucaramanga ciudad de oportunidades”, titulado “De los derechos a las realizaciones para progresar con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes” cuenta con un marco conceptual y metodológico, el cual incluye los siguientes componente:

El Diagnóstico de primera infancia, infancia, infancia, adolescencia y juventud responde a cumplimiento de la Ley 1098, Artículo 204, de la Directiva 002/2020 de la Procuraduría General de la Nación y de los lineamientos estipulados por el Comité ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la inclusión de la primera infancia, infancia y la adolescencia en los Planes de Desarrollo y su respectivo componente estratégico y programático y componente de plan de inversiones. Este diagnóstico se realiza con el propósito de identificar las oportunidades y retos que enfrenta la entidad territorial, dada su situación actual y las metas que pretende alcanzar.

Es importante señalar que se construyó un diagnóstico participativo, que da cuenta de la situación de los niños, niñas adolescentes y jóvenes que incluye los 55 indicadores sugeridos por la Procuraduría General de la Nación, este diagnóstico se encuentra por curso de vida, realizaciones y categoría de derechos y establece cuales son las problemáticas que afectan los derechos y realizaciones de los niños, niñas y adolescentes del municipio. De igual manera el componente programático y financiero contaron con la participación de actores institucionales, sociales, comunitarios y de la mesa de participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este proceso se realizó con la participación de organizaciones sociales, agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en sus diferentes instancias como: la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes y los diferentes comités de desarrollo técnico. En su totalidad se estableció una participación de 245 ciudadanas y ciudadanos aproximadamente.

Durante el tercer trimestre del año se realizó la reunión de socialización, revisión y compromisos del Plan Operativo de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, vigencia 2020, a través de la plataforma Teams el 21 de septiembre de 2020 en el marco de tercera reunión ordinaria mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Este plan fue elaborado con la siguiente estructura:

- Momento del curso de vida: reconocimiento trayectorias, sucesos, transiciones, oportunidades y efectos que inciden en la vida cotidiana de los sujetos en la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Realización: condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente, en el curso de vida.
- Acciones de Política: hace referencia a las acciones definidas en la política pública de primera, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar 2019 -2029.

- Alineación con el Plan de Desarrollo: se incluye los elementos del plan de desarrollo, línea estratégica, componente, programa, eta de bienestar, objetivo de desarrollo sostenible, meta producto, línea base, indicador, programación de la meta 2020 -2023, programación de la meta 2020 e instancia responsable.

Es importante mencionar que se está avanzando en la sistematización del proceso de planeación y seguimiento con la oficina de las Tics, el cual se estima para finales del año estar implementado.

I.1.4 DIAGNÓSTICO DE LA PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de lo previsto en los Artículos. 1, 2, 3 y 40 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, y el CONPES 3654 de 2010, entre otras normativas, definió las diferentes acciones a ejecutar durante la vigencia 2020, en relación al componente 3, Rendición de Cuentas, del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.

Al respecto, es preciso indicar, que la Secretaría de Planeación, entre los meses de enero a mayo de la presente anualidad; y con el propósito de dar cumplimiento a la actividad 1.1. “Elaboración del diagnóstico y estrategia de rendición de cuentas” del PAAC; en trabajo conjunto con el Despacho Alcalde, llevo a cabo el proceso de diseño, estructuración y aplicación por medios electrónicos (Sitio web, correo electrónico, redes sociales, etc.) de la encuesta de percepción ciudadana sobre el ejercicio de rendición de cuentas”; instrumento que se socializó a través de dichos medios con la ciudadanía bumanguesa, así como con las diferentes instituciones democráticas de base (Miembros JAL, JAC, Veedurías, etc.).

Por su parte, es preciso indicar, que en el lapso de tiempo en el cual la encuesta estuvo disponible en los diferentes medios, se contó con la participación de diferentes actores, entre ellos, miembros de la academia, entes de control, excandidatos a la alcaldía, microempresarios, ciudadanía en general, miembros de JAC, JAL y Veedurías ciudadanas, entre otros. Lográndose así, identificar y priorizar las demandas ciudadanas de información, que sirvieron de base para la elaboración del documento diagnóstico de rendición de cuentas para la vigencia 2020, el cual se encuentra disponible para consulta en sitio web institucional desde el día 29 de mayo de 2020, a través del link: <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/wp-content/uploads/2020/05/Diagn%C3%B3stico-de-rendici%C3%B3n-de-cuentas.pdf>

Por otro lado, las diferentes acciones previstas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, para el componente de rendición de cuentas se encuentran disponibles para consulta a través del link: <https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/#bcd1ed88775de8c59>

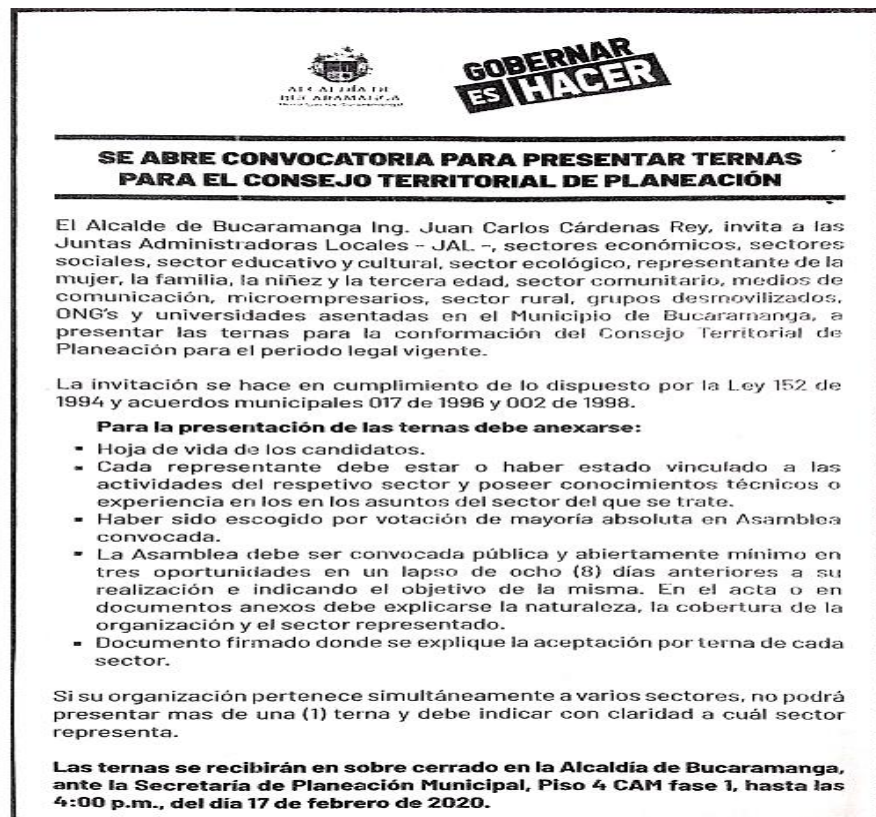
I.1.5 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN



Para la conformación del nuevo Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga se hizo convocatoria en la prensa (se anexa aviso), página WEB de la Alcaldía y las redes sociales, para que los diferentes sectores estipulados en los Acuerdos 017 de 1996 y 002 de 1998

presentaran las ternas correspondientes a cada una de ellas, esta convocatoria se realizó desde el 16 de enero de 2020, el 17 de febrero fue el plazo máximo para la presentación de ternas de las cuales se escogieron los nuevos miembros según Decreto 066 del 28 de febrero 2020 y el día 13 de marzo se les tomó juramento y posesión como miembros del Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga.

El 28 de febrero la secretaría de Planeación Municipal hizo entrega a cada uno de los miembros del Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, el primer documento del Plan de Desarrollo municipal 2020 - 2023.

El Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, trabajó en la organización de su Junta Directiva y en el análisis del informe preliminar del primer documento del Plan de Desarrollo municipal 2020- 2023 al que le realizaron algunas observaciones. Estas reuniones se efectuaron en forma virtual debido a la crisis causada por el Covid-19.



**SE ABRE CONVOCATORIA PARA PRESENTAR TERNAS
PARA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

El Alcalde de Bucaramanga Ing. Juan Carlos Cárdenas Rey, invita a las Juntas Administradoras Locales - JAL -, sectores económicos, sectores sociales, sector educativo y cultural, sector ecológico, representante de la mujer, la familia, la niñez y la tercera edad, sector comunitario, medios de comunicación, microempresarios, sector rural, grupos desmovilizados, ONG's y universidades asentadas en el Municipio de Bucaramanga, a presentar las ternas para la conformación del Consejo Territorial de Planeación para el periodo legal vigente.

La invitación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 152 de 1994 y acuerdos municipales 017 de 1996 y 002 de 1998.

Para la presentación de las ternas debe anexarse:

- Hoja de vida de los candidatos.
- Cada representante debe estar o haber estado vinculado a las actividades del respectivo sector y poseer conocimientos técnicos o experiencia en los en los asuntos del sector del que se trate.
- Haber sido escogido por votación de mayoría absoluta en Asamblea convocada.
- La Asamblea debe ser convocada pública y abiertamente mínimo en tres oportunidades en un lapso de ocho (8) días anteriores a su realización e indicando el objetivo de la misma. En el acta o en documentos anexos debe explicarse la naturaleza, la cobertura de la organización y el sector representado.
- Documento firmado donde se explique la aceptación por terna de cada sector.

Si su organización pertenece simultáneamente a varios sectores, no podrá presentar mas de una (1) terna y debe indicar con claridad a cuál sector representa.

Las ternas se recibirán en sobre cerrado en la Alcaldía de Bucaramanga, ante la Secretaría de Planeación Municipal, Piso 4 CAM fase 1, hasta las 4:00 p.m., del día 17 de febrero de 2020.

Scanned by CamScanner

Algunos Miembros del Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga, solicitaron al Honorable Concejo Municipal se les invitara a las diferentes comisiones donde se discutiera el documento del Plan de Desarrollo municipal 2020- 2023, antes de su aprobación, para exponer sus conceptos analizados en el informe preliminar de acuerdo al sector que representan en el Consejo Territorial de Planeación, petición que fue aceptada.

La Administración Municipal emitió el Decreto N° 0168 de 2020 donde se hizo una modificación al decreto N° 0066 nombrando nuevo consejero por renuncia de uno de ellos.

Los miembros del Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga participaron en el I Foro Virtual "El papel de los CTP de Santander en medio de la crisis causada por el Covid-19", evento que se realizó de manera virtual por la plataforma Zoom el día jueves 25 de junio desde las 2:00 p.m. y que contó con la participación del Departamento Nacional de Planeación DNP, la Gobernación de Santander y el apoyo de la Universidad Industrial de Santander UIS, invitación realizada por el Consejo Departamental de Planeación CDP Santander.

La Junta Directiva del Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga en reunión del 11 de septiembre acordó citar a reunión ordinaria virtual para el 21 del mismo mes a todos los miembros donde el Secretario de Planeación rindió informe de ejecución del PDM 2020-2023 "Bucaramanga, una ciudad de oportunidades".

Los miembros del Consejo Territorial de Planeación de Bucaramanga fueron invitados a los ciclos de charlas virtuales para consejeros y consejeras territoriales de planeación dictados por el DNP así: Labor de los Consejos Territoriales de Planeación y herramientas para el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial.

I.1.6 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La Estrategia General de Presupuestos Participativos, actual herramienta de la Administración Municipal para reglamentar, planificar, implementar, ejecutar y evaluar los tres (3) ejercicios que la componen (acuerdos de comuna y corregimiento, acuerdos escolares y el acuerdo de ciudad).; está determinada actualmente por los Decretos Municipales 0085 del 13 de junio de 2018, y 0101 del 5 de julio de 2018.

Debido a la crisis presentada en la presente vigencia, por la declaratoria de emergencia causada por el Covid-19, a la fecha no se ha podido determinar la fecha para la programación de dicha estrategia, sin embargo, se ha dado respuesta a requerimientos hechos por la comunidad (PQRS) a través de la página WEB de la Administración Municipal.

Se tiene programado el comité de presupuestos participativos, con el fin de definir el plan de trabajo del cuarto trimestre, aprobando su cronograma y actividades a realizar.

I.2 GRUPO SISBEN

LINEA ESTRATEGICA PDM	COMPONENTE	PROGRAMA	META
5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA	GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER	Mantener actualizada la base de datos del SISBEN

I.2.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES SISBEN

Con el propósito de dar cumplimiento a las actividades propias de la Oficina, en el mes de febrero de la presente anualidad, se desarrolló el proceso de contratación del personal de apoyo que contribuirá al fortalecimiento de la operatividad del SISBEN. Cumpliendo así, con las metas propuestas en el plan de acción de la dependencia.

En el primer trimestre de 2020, se recepcionaron solicitudes de actualización de documentos, inclusión de nuevos miembros al núcleo familiar y sisbenización de las personas que no estuvieron presentes al momento de aplicar la encuesta del Sisbén IV. Las nuevas solicitudes se realizaron con el Sisbén IV, toda vez que el Sisbén III, caducó el 30 de diciembre de 2019 y solo se dispone de esta base de datos a manera de consulta.

En el segundo trimestre debido a la emergencia sanitaria, no se recepcionaron solicitudes presenciales, por ello se habilitó el correo electrónico sisben@bucaramanga.gov.co, por medio del cual estas fueron recepcionadas, específicamente para los tres tramites mencionados en el párrafo anterior. A partir del 1 de junio se retomaron las visitas para realizar las encuestas de los hogares que solicitan el Sisbén por primera vez.

En el tercer trimestre de 2020, se recibieron solicitudes de actualización de documentos, inclusión de nuevos miembros al núcleo familiar y sisbenización de las personas que no estuvieron presentes al momento de aplicar la encuesta del Sisbén IV. Estas solicitudes son de Sisbén IV, ya que la base de datos Sisbén III, se cerró el 30 de diciembre de 2019 y solo disponemos de esta base de datos a manera de consulta.

Es importante aclarar que el Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión

social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan. El Sisbén no asigna subsidios, no presta servicios de salud, ni ejecuta programas sociales.

El puntaje se calcula automáticamente dentro del aplicativo del Sisbén a partir de la información reportada por el hogar en la encuesta y es un valor entre cero (0) y cien (100). A diferencia de la versión anterior del Sisbén, actualmente no existen niveles. El puntaje no se modifica a voluntad o criterio del encuestador o del administrador del Sisbén en el municipio, ni a solicitud de una autoridad local, una entidad o persona interesada.

Se ha realizado una campaña de comunicaciones por las redes sociales de la alcaldía de Bucaramanga, para dar a conocer a la comunidad el proceso de radicación virtual de solicitudes. Adicional a ello se han instalado avisos en las instalaciones del Sisben con la misma información.



**TRÁMITES
SISBÉN:
A UN CLIC
Y SIN SALIR
DE CASA***

- ✓ SISBÉN por primera vez (para quienes no fueron encuestados con metodología Sisbén IV)
- ✓ Inclusión de nuevos miembros al núcleo familiar
- ✓ Actualización de documentos de identificación
- ✓ Exclusiones

Sisbén
Sistema de identificación de
Personas Beneficiarias de Programas Sociales

SIGAMOSLO
HACIENDO
BIEN

Alcaldía de
Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

¿Cómo realizar estos trámites virtuales?

PASO 1: Diligenciar el formulario oficial

- ✓ Descárgalo desde la página web de la Alcaldía en **www.bucaramanga.gov.co** > seleccionas en el menú principal el botón 'Sisbén'.
- ✓ Si prefieres, también puedes solicitar el formulario oficial escribiendo al correo institucional **sisben@bucaramanga.gov.co**

* Aplican únicamente para Sisbén IV.
De la base de datos del Sisbén III no se
reciben trámites debido a su
caducidad el 30 de diciembre de 2019.



PASO 2: Enviar el formulario oficial

- ✓ Recuerda **firmar el formulario** (con huella incluida).
- ✓ **Lo debes escanear** junto con los documentos de identidad de los integrantes del núcleo familiar y el último recibo del servicio de energía.
- ✓ **Envía estos documentos** como archivos adjuntos en formato PDF al correo electrónico: **sisben@bucaramanga.gov.co**
- ✓ **¡Ten en cuenta!:** En el caso de población venezolana, debes adjuntar al correo una copia del Permiso Especial de Permanencia y el documento de identidad.

I.2.2 SOLICITUDES RECEPCIONADAS (ENERO – SEPTIEMBRE 2020)

Para dar continuidad a la implementación de la nueva metodología Sisbén IV y de igual forma la actualización de documentos, inclusión de nuevos miembros al núcleo familiar, se recibieron solicitudes de forma virtual a través de los correos institucionales, siguiendo los lineamientos del DNP.

ENERO - SEPTIEMBRE 2020	INCLUSIONES FAMILIARES	ACTUALIZA- CIONES	REVISION DE PUNTAJE	CAMBIO DE DOMICILIO	SISBEN POR DEMANDA
PENDIENTES AL INICIAR MES			0	0	
SOLICITUDES	329	84	0	0	1896
RPTAS EFECTIVAS	329	84	0	0	66
NO EFECTIVAS DEFINITIVAS	0	0	0	0	0
Pendientes al FINAL del mes por primera visita y/o procesar en el sistema	0	0	0	0	1830
Pendientes al FINAL del mes por segunda visita			0	0	0
INDICADOR	100%	100%	0%	0%	5%

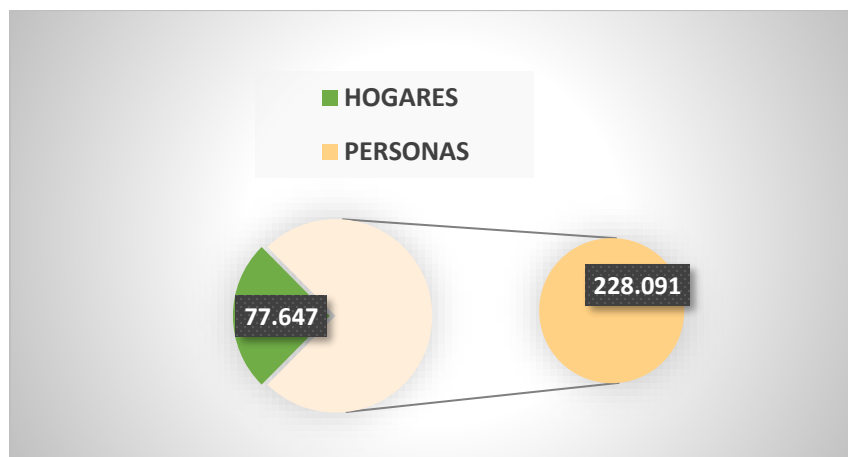
El indicador de respuestas efectivas en Sisbén por demanda, es muy bajo, dado que en la emergencia sanitaria se suspendió la realización de encuestas y salidas a campo. En el mes de septiembre el DNP emitió los protocolos para las salidas a campo y se están haciendo las respectivas gestiones para su adopción. En el último trimestre se aplicaron las encuestas con prioridad catalogadas como urgentes, de personas que presentan enfermedades catastróficas y hospitalizaciones. No se realizan los tramites de revisión de puntaje ni cambio de domicilio dado que la plataforma del DNP actualmente no lo permite, los datos que se tiene disponibles son de Sisbén III, a pesar de la manifestación de la comunidad de quiere solicitar la revisión de puntaje este trámite no ha sido habilitado desde el orden nacional.

I.2.3 DEPURACION BASE DE DATOS (ENERO – SEPTIEMBRE DE 2020)

EXCLUSIONES	TOTAL
DUPLICIDAD REAL	8
CAMBIO DE DOMICILIO	0
CASO 4	0
POR DEFUNCION	770
TRASLADO DE MUNICIPIO	0
DUPLICIDAD OTRO MPIO.	138
TOTAL	908

La depuración de la base de datos se ejecuta de acuerdo al LOG de verificación que envía el Departamento Nacional de Planeación mensualmente, y envía a los entes territoriales para que se proceda de acuerdo a la normatividad.

I.2.4 ESTADO DE LA BASE DE DATOS A CORTE SEPTIEMBRE DE 2020



Cabe aclarar que este dato hace referencia a la implementación de Sisbén IV.

I.3 GRUPO DE ESTRATIFICACION

LINEA ESTRATEGICA PDM	COMPONENTE	PROGRAMA	META
5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA	GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER	Mantener actualizada la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio

I.3.1 COMITÉ DE ESTRATIFICACION:

Por motivo de la Pandemia Covid-19, las reuniones ordinarias del comité de estratificación que estaban programadas para el segundo trimestre fueron aplazadas y solo se pudo realizar la primera reunión ordinaria en el mes de febrero del 2020, se vincularon dos nuevos miembros con vos y voto al comité de estratificación que representan las Juntas de Acción comunales y el representante de la zona rural que fueron seleccionados mediante convocatoria realizada por la personería de Bucaramanga.

En el tercer trimestre las reuniones ordinarias del comité de estratificación que estaban programadas de manera presencial, se están realizando de manera virtual a través de la herramienta TEAM. Cabe anotar que se ha logrado la realización de las respectivas reuniones ordinarias mediante la conexión virtual con todos los integrantes del comité de estratificación, al igual que los entes de control que participan de la misma.

I.3.2 ACTUALIZACION DE ESTRATOS

Durante el periodo enero a septiembre se realizaron las siguientes actividades:

Actividad	N.
Certificados de estrato tramitadas presenciales	266
Visitas de campo urbano y rural realizadas	25
Peticiones atendidas	48
Certificados especiales Victimas de la Violencia	6
Certificados Virtuales expedidas vía Web	1386

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Es de resaltar que, por el tema de la pandemia Covid 19; se presenta un aumento el trámite de la certificación de estratos a través de la página web de la Alcaldía. Esto significa que los ciudadanos están utilizando las herramientas informáticas suministradas por la administración, haciendo más eficiente y rápido el trámite de este importante certificado que agiliza el trámite en las empresas de servicios públicos domiciliarios y otras entidades que lo requieren.

No obstante, la oficina de estratificación ha implementado un procedimiento y un horario especial de atención, para las personas que deseen realizar el trámite de manera presencial dada las circunstancias y necesidades que implican la expedición impresa oficial del respectivo certificado especialmente cuando se trate de nuevos desarrollos urbanos y matrícula de servicios públicos domiciliarios.

En cuanto a los certificados de estrato para matrícula de la UIS se acordó con la oficina de admisiones que los estudiantes pueden descargar el certificado respectivo a través de la plataforma de tramites de la Alcaldía de Bucaramanga.

I.3.3 ACTUALIZACION GEOGRAFICA Y ALFANUMERICA PREDIAL ESTRATIFICADA

De acuerdo a instrucciones dadas por el DANE; se reanudo el trabajo de campo requerido, para ubicar y verificar la información de predios cuyas características demuestren que son predios de viviendas multifamiliares. Esta labor se empezó a desarrollar, a partir del mes de agosto del 2019 y se terminará en el mes de julio del 2020. Los resultados de esta verificación deben ser enviados al DANE Bogotá para continuar la implementación de la nueva metodología de estratificación que se aplicará en el año 2020.

En el tercer trimestre, para cumplir con la fase inicial del proceso de migración a la nueva metodología de estratificación diseñada por el DANE; se terminó el trabajo de campo requerido, para ubicar y verificar la información de predios requeridos por el ente oficial y de esta manera definir las características de los conjuntos residenciales y vivienda unifamiliar existentes en la ciudad. Esta información se enviará en el mes de octubre del 2020 para revisión del Departamento Administrativo de Estadística.

A continuación, se presenta una información detallada por zonas de verificación de predios.

• **Identificar viviendas tipo apartamento**

El reporte de predios y subzonas contiene una columna para identificar las viviendas que en el catastro figuran como apartamentos⁴⁸ con el fin de diferenciarlas de las viviendas aisladas (tipo casa), dado que estas tienen un procedimiento diferente para el cálculo del estrato⁴⁹.

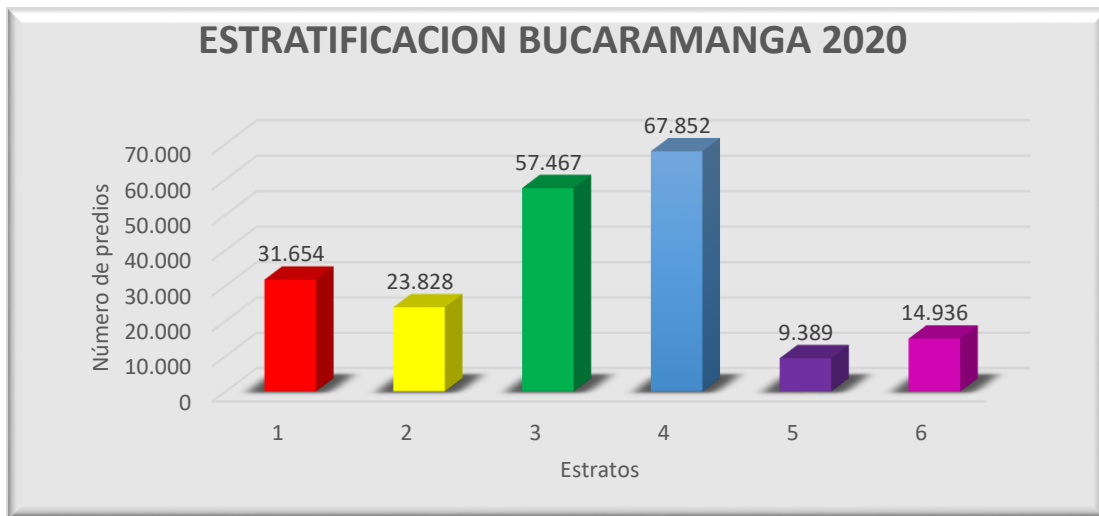
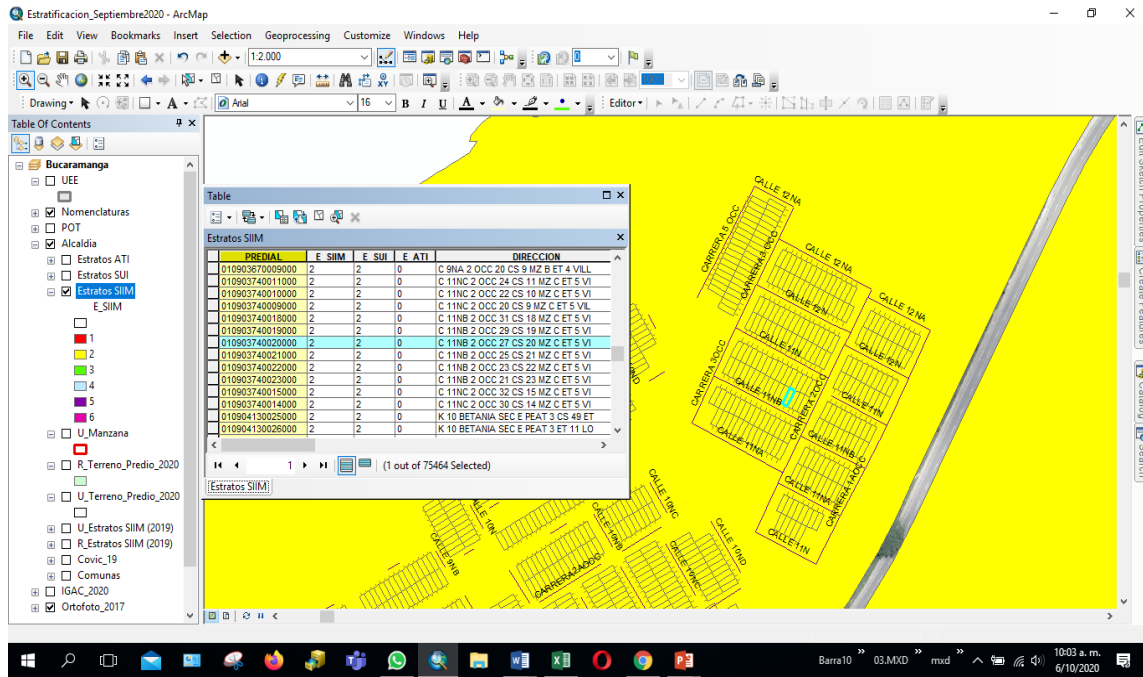
Por esto, antes de calcular el estrato de cada vivienda se deben corregir las inconsistencias que este reporte pueda presentar frente a la identificación de las casas y los apartamentos.

➤ **Identificación de las Viviendas Casas - Apartamentos**

I.3.4 CONSOLIDADO DE ESTRATIFICACIÓN URBANA PARA APLICACIÓN EN FACTURACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Sector	# Predios Total	% Avance	Apartamento	%	Casa	%
01	8.420	100,00%	7.272	86,37%	1.148	13,63%
02	25.109	100,00%	20.438	81,40%	4.671	18,60%
03	13.208	100,00%	9.841	74,51%	3.367	25,49%
04	27.188	99,33%	14.391	52,93%	12.615	46,40%
05	30.569	100,00%	15.691	51,33%	14.877	48,67%
06	14.601	77,09%	5.918	40,53%	5.338	36,56%
07	4.621	100,00%	992	21,47%	3.629	78,53%
08	768	100,00%	95	12,37%	673	87,63%
09	9.189	100,00%	3.250	35,37%	5.939	64,63%
	133.673	97,36%	77.888		52.257	

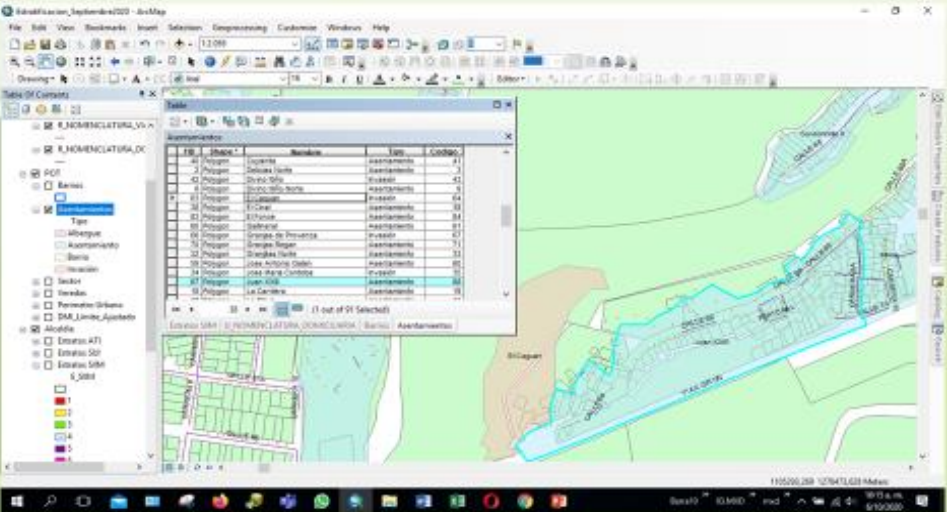
En la reunión ordinaria del comité de estratificación del municipio celebrada de manera virtual el 16 de Julio del 2020 se socializo la información de estratos actualizada de acuerdo a la base catastral 2020. En dicha reunión se oficializo la entrega de los archivos alfanuméricos y gráficos a cada una de las empresas de servicios públicos al igual que a la unidad técnica de servicios para lo de su competencia. Cada prestador debe realizar los ajustes respectivos en el periodo de gracia que la ley 142 reglamenta cuando se presentan cambios en los estratos o en la base de datos predial del municipio.




I.3.5 PROCESO DE ASIGNACION DE ESTRATIFICACION A MEJORAS URBANAS Y RURALES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS SUBNORMALES LEGALIZADOS PARA LA NORMALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS.

En coordinación con la curaduría cero adscrita a la secretaria de planeación en el mes de Julio del 2020, se inició el proyecto de cálculo de estrato a los predios y mejoras ubicadas en asentamientos a los cuales se le definió la respectiva nomenclatura para incluirlos en la base de datos catastral. Este trabajo se mantendrá a medida que se vayan conociendo los asentamientos reconocidos oficialmente mediante acto administrativo.

• **Shape Asentamientos**



ID	Nombre	Resumen	Tipos	Categoría
1	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	1
2	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	2
3	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	3
4	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	4
5	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	5
6	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	6
7	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	7
8	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	8
9	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	9
10	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	10
11	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	11
12	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	12
13	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	13
14	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	14
15	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	15
16	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	16
17	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	17
18	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	18
19	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	19
20	Asentamiento	Asentamiento	Asentamiento	20


23

I.4 GRUPO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

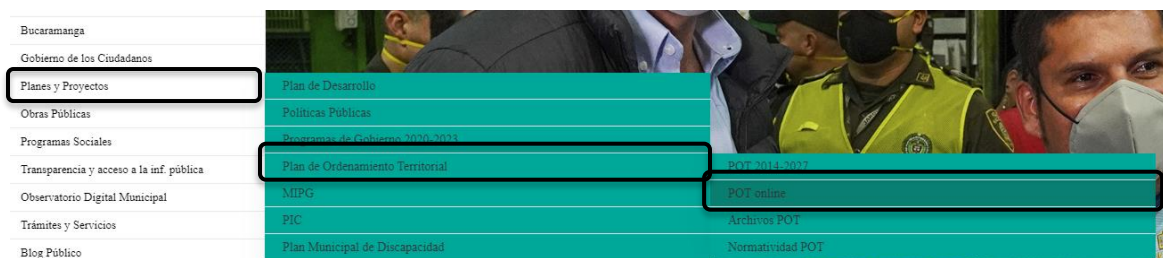
LINEA ESTRATEGICA PDM	COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR
4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA	BUCARAMANGA TERRITORIO ORDENADO	PLANEANDO CONTRUIMOS CIUDAD Y TERRITORIO	Realizar la revisión del plan de ordenamiento territorial POT
			Desarrollar 4 instrumentos derivados del POT para promover un desarrollo ordenado
			Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de las obras de licenciadas en el municipio
			Legalizar 25 asentamientos humanos

I.4.1 POT ONLINE

Como instrumento de consulta del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, se implementó en el año 2016 el “POT Online” como una herramienta interactiva que permita a los ciudadanos acceder a la información geográfica del municipio y a los atributos asignados al territorio.

Durante el primer semestre del año 2020 se ha venido implementando un mantenimiento de los datos que alimentan la página web a un servidor de la administración, con el fin de dar más fiabilidad y confiabilidad a los datos alfanuméricos y cartográficos de la Alcaldía de Bucaramanga.

El acceso a la información se realiza a través de la página de la Alcaldía de Bucaramanga www.bucaramanga.gov.co, luego en la pestaña de Planes y proyecto / Plan de Ordenamiento / POT online se ingresa.



De esta manera se direccionará al siguiente link:

<https://mbucaramanga.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=5c32765bb4d544d1a20182ca13fc16b1>

En la página web, se desarrolló a través de las herramientas del ArcGIS Online, un ambiente web amigable para que la comunidad bumanguesa y cualquier usuario con conexión a internet desde cual parte a nivel global, tenga las herramientas y el conocimiento de los atributos que el Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación “Acuerdo 011 de 2014” le asignó al suelo urbano y rural del municipio de Bucaramanga.

Las consultas y acceso a la Plataforma Web POT online por parte de los usuarios evidencia durante lo transcurrido del año comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2020 un total de 30.605 visitas y desde que inicio la publicación de las capas en 2016 hasta hoy se han tenido 180.437 visitas.

Una vez aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal y adoptado mediante el *Acuerdo N° 013 del 10 de junio del 2020*; el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Bucaramanga, Una Ciudad de Oportunidades”, se realizó la transición al nuevo plan de desarrollo y debido a la armonización presupuestal y actualización de los proyectos se presentaron inconvenientes y demoras en el contrato de software ArcGIS Online, motivo por el cual estuvo suspendida la plataforma POT online en el tercer trimestre.

I.4.2 LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

La construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, etc, contemplada como una modalidad de las licencias de intervención y ocupación del espacio público conforme al Decreto 1077 de 2015, requiere la autorización previa sobre la intervención a realizar de acuerdo con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Durante el primer semestre del año 2020 profesionales adscritos al Grupo de Ordenamiento Territorial, realizaron el trámite, estudio y aprobación de las solicitudes radicadas en legal y debida forma, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los parámetros normativos aplicables, en las áreas objeto de intervención.

Definición	La licencia de Intervención y ocupación. Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente
Descripción de las actividades	Una vez radicada la solicitud para la intervención del espacio público, los profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial verifican el

	<p>cumplimiento de los requisitos para el trámite de la solicitud y el cumplimiento de las condiciones para su intervención según las normas urbanísticas.</p> <p>De no cumplir con las condiciones para su intervención, se le comunica al solicitante, mediante oficio las observaciones y/o correcciones que debe realizar; una vez acogidas, se procede a emitir concepto favorable para la intervención.</p>
Actividades desarrolladas	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de solicitudes de intervención y ocupación de espacio público: 6 • Estudio y trámite de intervención aprobados para rehabilitación de andenes y puentes: 2 • Estudio y trámite de intervención aprobados para proyecto parque: 2

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

I.4.3 PLANES DE IMPLANTACIÓN

Como instrumento complementario del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, durante el primer semestre del año 2020 profesionales adscritos al grupo de ordenamiento, realizaron el estudio y aprobación de los proyectos de usos comerciales y de servicios, dotacionales e industriales, con el objeto de establecer las medidas necesarias para controlar y mitigar los impactos negativos; físicos y sociales, que puedan generarse en las zonas de influencia de los predios donde se vayan a desarrollar dichas actividades.

Definición	<p>Los planes de implantación son un instrumento de planeamiento urbanístico que desarrollan y complementan el Plan de Ordenamiento Territorial, por medio del cual la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, precisa la norma específica aplicable para la aprobación de los proyectos correspondientes a superficies comerciales y de servicios, dotacionales e industriales, con el objeto de establecer las medidas necesarias para controlar y mitigar los impactos negativos; físicos y sociales, que puedan generarse en las zonas de influencia de los predios donde se vayan a desarrollar dichas actividades.</p>
-------------------	---

<p>Descripción de las actividades</p>	<p>Una vez radicada la solicitud para la consulta preliminar por parte de los usuarios, los profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial elaboran la respuesta a la solicitud donde se define si es viable desarrollar el plan de implantación y en caso de ser viable se dan las determinantes para la formulación, dichas determinantes tendrán vigencia de 6 meses.</p> <p>Los usuarios deben formular el plan de Implantación y radicarlo en la ventanilla única de la alcaldía, los profesionales del Grupos de Ordenamiento territorial evalúan el plan de Implantación y citan a comité a los profesionales responsables de la elaboración del plan de implantación y a los propietarios del predio ante la DTB y la Secretaria de Planeación, para su respectiva expedición.</p> <p>Los Profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial comunican al arquitecto responsable del plan de implantación, mediante oficio las observaciones y correcciones que debe realizar al documento y los planos la propuesta del Plan de Implantación; una vez acogidas y se ajuste el proyecto al cumplimiento de las normas urbanitas, se procede a adoptar el plan de implantación mediante resolución Motivada y proferida por el Secretaria de Plan de Implantación.</p>
<p>Actividades desarrolladas</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de Consultas preliminares planes de Implantación: 11 • Evaluación Planes de Implantación: 19 • Planes de Implantación Aprobados: 0

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

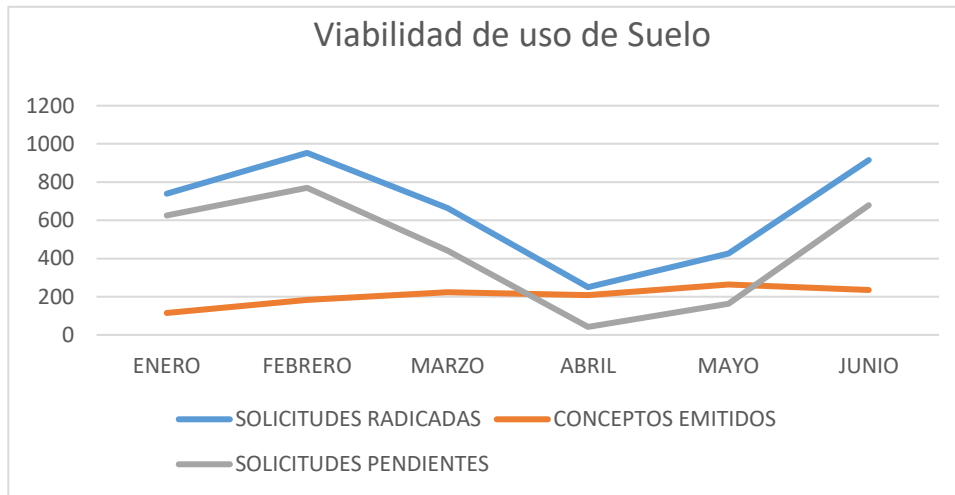
I.4.4 VIABILIDADES DE USO DEL SUELO

Hacen referencia a los conceptos emitidos para la viabilidad de uso del suelo para los establecimientos comerciales, industriales y dotacionales de conformidad con el régimen de usos establecidos en el P.O.T “Acuerdo 011 del 21 de mayo de 2014”, y Normas concordantes para que las actividades se desarrollen en el municipio.

En la tabla siguiente tabla se presentan las cifras en cuanto al número de solicitudes y viabilidades de uso de suelos.

ENERO A SEPTIEMBRE 2020		
SOLICITUDES RADICADAS	CONCEPTOS EMITIDOS	CONCEPTOS POR EMITIR
6.584	2.202	4.382
	33,4%	66,6%

comportamiento de solicitudes a junio 30 de 2020



Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Se puede observar en la gráfica anterior que en los meses de enero y febrero se presenta una alta demanda en la solicitud de viabilidad de suelo, esta situación se da al inicio de cada año, en donde las personas acuden en forma masiva a solicitar este trámite, en los meses siguientes se observa una disminución sobre todo en abril ya que en ese momento todo el país se encontraba en la cuarentena decretada por el gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19. En el mes de junio la demanda vuelve a subir y se radican 915 solicitudes, situación que obedece a la reactivación de algunos de los sectores con las excepciones realizadas por el Gobierno Nacional.

Es importante aclarar que muchas de las solicitudes radicaciones a través del sistema de Cámara de Comercio no cumple con el lleno de requisitos establecidos en el Acuerdo 011 del 21 de mayo de 2014, no son claros con la actividad a desarrollar teniendo en cuenta que los códigos CIU son muy amplios, siendo necesario en algunos casos ajustar la actividad mediante el formulario de novedades de establecimientos comerciales para poder seguir con el proceso de viabilidad de uso de suelo; otras solicitudes se encuentran en visita de verificación de los requisitos establecidos en el POT y otros que se encuentran pendientes de la cancelación de compensación de cupos de parqueos y a la fecha no han cumplido con este requisito.

La secretaria de Planeación ha desarrollado un plan de mejoramiento en aras de optimizar el trámite, que incluye una respuesta más rápida de las solicitudes abiertas a la fecha y busca que el trámite sea 100% virtual para que los comerciantes puedan consultar si su establecimiento actual o nuevo esta conforme al POT vigente.

Para mejorar esta situación y dar una respuesta más oportuna a los comerciantes, se ha trabajado en 2 frentes:

1. Conversaciones con la cámara de comercio con el fin de aunar esfuerzos en pro de los comerciantes, de tal forma que sea tenida en cuenta la información plasmada en el concepto de uso de suelos, emitida On line por la Alcaldía de Bucaramanga, de tal forma que la Cámara de Comercio expida matrícula solo a quienes cumplen con los requisitos allí contenidos.
2. Tramite 100% en Línea, con esto se busca que los comerciantes puedan consultar de acuerdo al POT, si la actividad que desean desarrollar es viable o no en un predio determinado y sus requisitos específicos.

Adicional a lo anterior se proyecta desarrollar un plan de comunicaciones, que comprenda la respuesta a las viabilidades ya radicadas y dar a conocer la mejora implementada para que los empresarios puedan descargar el concepto de uso de suelos sin necesidad de radicar ningún trámite. Es decir que se pretende fortalecer el actual tramite denominado Concepto de uso de suelo, para que contenga toda la información que el comerciante debe conocer para que su establecimiento cumpla las normas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y que este pueda ser consultad a través de internet en cualquier momento y lugar.

I.4.5 CONCEPTOS PLANES PARCIALES.

Como instrumento complementario al Plan de Ordenamiento Territorial, aplicable a los suelos de expansión, atendiendo a las solicitudes de revisión y aprobación de planes parciales por parte de particulares interesados, durante el periodo comprendido desde el 1 de enero y el 30 de septiembre del año 2020, el grupo de ordenamiento adelantó la revisión de documentos conforme a lo dispuesto en la reglamentación nacional, las determinantes ambientales expedidas por la CDMB.

Definición	<p>Es el instrumento mediante el cual se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento territorial, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana.</p> <p>Mediante el plan parcial se establece el aprovechamiento de los espacios privados, con la asignación de sus usos específicos, intensidades de uso y edificabilidad, así como las obligaciones de cesión y construcción y dotación de equipamientos, espacios y servicios públicos, que permitirán la ejecución asociada de los proyectos específicos de urbanización y construcción de los terrenos incluidos en su ámbito de planificación.</p>
	<p>Una vez radicada la solicitud de concepto de determinantes para la formulación del plan parcial, a iniciativa de los particulares interesados, los Profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial verifica el cumplimiento de los requisitos y solicita el pronunciamiento de las autoridades ambientales, con base en los cuales se adelantará la concertación del proyecto de plan parcial.</p>

<p>Descripción de las actividades</p>	<p>Dentro del mismo término se solicita a las empresas de servicios públicos domiciliarios, a las demás dependencias y entidades municipales o distritales que tengan incidencia en el desarrollo del plan parcial, la información y conceptos relacionados y necesarios para dar respuesta a la solicitud de determinantes.</p> <p>Una vez recibida la totalidad de la información requerida se emite el concepto sobre las determinantes del plan parcial por parte de la Secretaría de planeación municipal de acuerdo con los parámetros del Plan de Ordenamiento Territorial y demás disposiciones aplicables.</p> <p>De no cumplir con las condiciones se le comunica al solicitante, mediante oficio las observaciones</p>
<p>Actividades desarrolladas</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2020 se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de viabilidad de planes parciales: 2

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

I.4.6 RECURSOS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.

<p>Definición</p>	<p>Es la competencia otorgada legalmente a la Secretaría de Planeación para resolver los recursos de apelación interpuestos en contra de actos administrativos.</p>
<p>Descripción de las actividades</p>	<p>En cuanto a los recursos de apelación interpuesto en contra de las decisiones proferidas por las Curadurías Urbanas de Bucaramanga, una vez remitido el expediente por los mismos se cuenta con un término de dos (02) meses para resolver el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015.</p> <p>En cuanto a los recursos de apelación por decisiones proferidas por las Inspecciones de Policía por infracciones urbanísticas en establecimientos comerciales, una vez remitido el expediente, la Secretaría de Planeación cuenta con ocho (08) días para resolver el recurso interpuesto.</p>
<p>Actividades desarrolladas</p>	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos de apelación en contra de solicitudes de licencia de construcción: 3 • Recursos establecimientos comerciales: 6

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

I.4.7 CONCEPTOS TÉCNICOS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020, los profesionales del Grupo de Ordenamiento Territorial han dado respuesta a solicitudes interpuestas por los ciudadanos en referencia al Plan de Ordenamiento Territorial y normas de Ordenamiento Territorial, como sigue a continuación:

Actividades	No.
Conceptos técnicos	436
Peticiones, quejas, reclamos, requerimientos, derechos de petición.	359

I.4.8 LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA SERVICIOS PÚBLICOS

ÍTEMS		
Carpetas con resolución	97	67.83%
Carpetas en visita	3	2.10%
Carpetas por falta de documentos	17	11.89%
Carpetas por falta de pólizas	23	16.08%
Carpetas en plazo de protección	2	1.40%
Carpetas archivadas	1	0.70%
TOTAL CARPETAS RECIBIDAS	143	100%
TOTAL CARPETAS CON INFORME	129	90.21%
TOTAL CARPETAS SIN INFORME	14	9.79%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

Es importante anotar que gracias a la asesoría que brindan los profesionales en la Secretaría de Planeación a los diferentes gremios se ha podido lograr una sensible disminución en el número de solicitudes rechazadas por la inadecuada presentación o falta de documentos.

I.4.9 CONTROL DE OBRA

Durante el año 2020, los profesionales de Control de Obra adscritos al Grupo de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Planeación efectuaron visitas técnicas de inspección ocular, lográndose la emisión de conceptos para dar respuesta a las distintas solicitudes que se hicieron llegar a este despacho, dando así el respectivo cumplimiento a la normativa legal estipulada.

ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Solicitudes Asignadas	68	97	87	7	37	121	187	159	153
Respuestas a las Solicitudes	116	1	16	12	33	128	197	153	96
Reconocimientos de Construcción	24	25	14	0	2	10	42	29	24
Respuestas a los Reconocimientos de Construcción	20	0	2	6	4	32	33	23	16

I.4.9.1 Obras licenciadas por los Curadores

MES	LICENCIAS INGRESADAS		LICENCIAS INGRESADAS
	C1	C2	TOTAL
Enero	28	51	79
Febrero	25	52	77
Marzo	22	32	54
Abril	13	11	24
Mayo	21	25	46
Junio	12	32	44
Julio	25	35	60
Agosto	21	25	46
Septiembre	17	34	51
Total	184	297	481
Total Curadurías			

I.4.10 OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	N°
Conceptos técnicos de publicidad exterior	14
Categorización de parqueaderos	7
Perfiles viales	60
Antenas de telefonía celular	7
Permiso de ampliación de actividad comercial en zona de antejardín	1
Visitas establecimientos comerciales	13

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal.

I.4.11 LEGALIZACIÓN

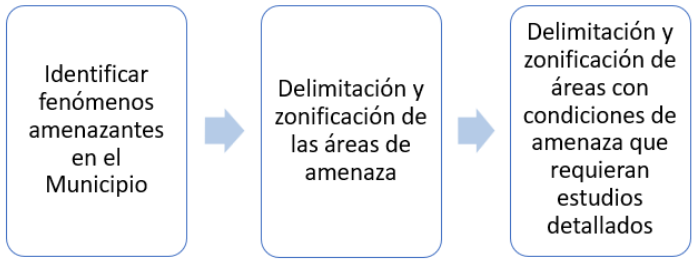
A lo largo del año 2020, las actividades relacionadas con la legalización de asentamientos se dividieron en 2 frentes:

I.4.11.1 Planificación del esquema de trabajo y requerimientos que el proceso implica

Debido a que el proceso de legalización requiere como insumo los estudios detallados de amenaza y riesgo, el equipo de personas para desarrollar las actividades del proceso, no fueron contratadas, esto ya que, en la labor de establecer ruta de trabajo, se encontró que hay información dispersa sobre estudios detallados de diferentes zonas de la ciudad. Por ello se consideró primordial realizar un inventario de información que permita establecer los asentamientos a legalizar. Para el mes de octubre se tiene programada la contratación del personal.

A continuación, se presentan los esquemas de los estudios básicos y los estudios detallados.

ESTUDIOS BASICOS

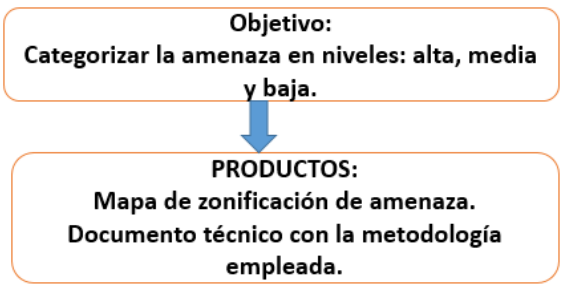


Escalas mínimas utilizadas:

Tipo de Estudio	Clase de Suelo	Escala
ESTUDIO BÁSICO	Urbano o Expansión Urbana	1:5000
	Rural	1:25000

LEY 1523 de 2012
Gestión del Riesgo de Desastres

ESTUDIOS DETALLADOS



LEY 1523 de 2012
Gestión del Riesgo de Desastres

Escalas mínimas utilizadas

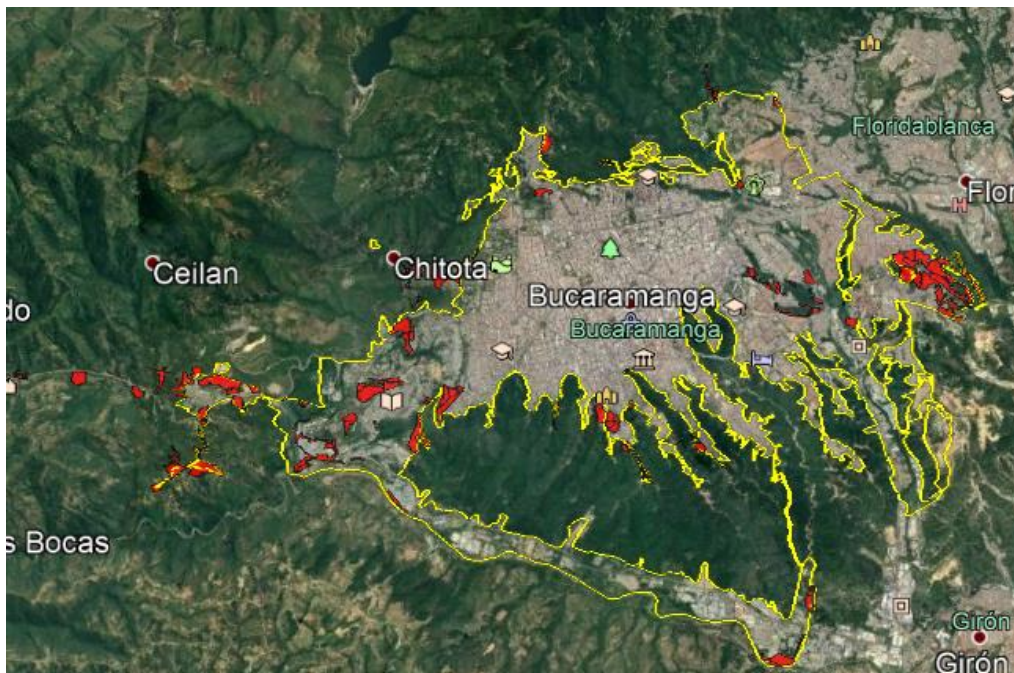
Tipo de Estudio	Clase de Suelo	Escala
ESTUDIO DETALLADO	Urbano o Expansión Urbana	1:2000
	Rural	1:5000

Se estableció el inventario de asentamientos humanos existentes en la ciudad y se georreferenciaron, a continuación, la tabla resumen de los asentamientos por comunas y el mapa de su ubicación. Adicional a ello se presenta un resumen de los tipos de estudios de amenaza y sus características.

Asentamientos Humanos por comunas

COMUNA	ASENTAMIENTOS	PREDIOS	HOGARES	PERSONAS
1	43	5.571	7.191	35.955
2	7	1.997	2.095	10.475
3	1	126	154	770
4	10	1.689	2.163	10.815
5	10	1.548	1.808	9.040
8	11	980	1.237	6.185
9	1	50	55	275
10	6	2.152	2.436	12.180
11	13	4.176	4.608	23.040
CORREG 3	8	711	1.087	5.435
CORREG. 1	10	436	803	4.015
TOTAL	120	19.436	23.637	118.185

Mapa del Municipio en rojo la ubicación de los asentamientos



I.4.11.2 Atención y respuesta de las solicitudes y derechos de petición allegados por la ciudadanía

Actividades realizados por los dos profesionales de planta que quedaron a cargo de las actividades regulares, se centró en la atención de las solicitudes de aclaración, modificación de nomenclaturas, respecto de barrios recién legalizados y cuyos propietarios se acogieron a las reglas urbanísticas, de igual forma a la atención permanente de la ciudadanía o miembros de las comunidades de los asentamientos que buscan ser legalizados en este nuevo periodo de administración, aclaraciones sobre temas de actos administrativos de reconocimiento de edificación y notificaciones personales de los mismos; así mismo a la atención de personas que requieren alguna información sobre el proceso de legalización y sobre reconocimiento de edificación.

Respecto a la concesión de nomenclatura para el sector Cristal Alto y Cristal Bajo se trabajó mancomunadamente con la comunidad, asignándosele a todos aquellos que se ajustaron a las orientaciones urbanísticas y de acuerdo a las determinaciones técnicas relativas al nivel del riesgo. Aclarar que esta actividad se acompaña necesariamente de visita de inspección al inmueble y evidencia fotográfica. Posteriormente, Debido a la situación de confinamiento producto de la pandemia por COVID 19, las actividades de asignación de nomenclatura quedaron suspendidas hasta nueva orden, y el trabajo de respuestas a derechos de petición, respuestas a PQR, y demás actividades jurídicas, fue asumida por la Profesional Especializada.

Así mismo se dio apoyo a la Secretaría Jurídica y a la Oficina de Gestión del Riesgo en lo relativo a suministrar información, documentación y asistencia respecto del cumplimiento de la Sentencia proferida por el Consejo de Estado en donde se vincula a la CDMB, Oficina Gestión del Riesgo de la Alcaldía, AMB e Infraestructura, entre otros, demanda relacionada con la realización del estudio de riesgo, determinación del nivel o grado del mismo y estipulación de obras de mitigación en zona del barrio Hamacas.

Por otra parte, se proporcionó apoyo a la Secretaría de Infraestructura y grupo jurídico con relación a la Acción Popular y del incidente de Desacato, adelantado ante el Juzgado 8° Administrativo del circuito de Bucaramanga, en actividades jurídicas, trámite, cronograma y organización, seguimiento e información permanente para determinar lo relacionado con la realización del estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo del asentamiento, La FORTUNA, ubicado en la comuna 1 Norte de Bucaramanga.

Se realizó cronograma de actividades para presentar al juzgado, en él se establecen todas y cada una de las actividades necesarias para agotar la etapa pre contractual, labores básicas para que se pueda adelantar la realización del proceso de contratación para el EDARFRI de la fortuna.

De igual manera, se efectuó el estudio de títulos relacionado con el sector denominado la Fortuna, Campestre Norte, Getsemaní, Los Cerros 1 y Cerros 2, determinando claramente su

extensión material, linderos individualmente, para efectos de clarificar la orden del Juzgado y los alcances de la contratación del EDARFRY.

Es importante mencionar que la meta planteada en el Plan de Desarrollo para la legalización de asentamientos Humanos es de 25 en el cuatrienio. Para el año 2020 se va a dar prioridad a los asentamientos que han iniciado el proceso.

I.4.11.3 Resumen de las actividades en el Semestre.

ACTIVIDAD	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	TOTAL
Solicitudes de información sobre Procesos de legalización	18	48	45	18	12	21	18	22	15	217
Reuniones temas de legalización en sala de reunión con líderes de barrios	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Derechos de petición	9	12	15	14	15	11	9	11	11	107
Respuesta a solicitud de reconocimiento de edificación	1	2	2	-	2	-	0	0	2	9
Perfiles viales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudadanos atendidos	45	76	77	0	0	0	0	0	0	198
Visitas a barrios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Visitas pendientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reconocimientos de edificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asignación, ajustes de nomenclatura	8	9	14	0	0	0	0	0	0	31

I.5 ARCHIVO DE PLANOS

LINEA ESTRATEGICA PDM	COMPONENTE	PROGRAMA	META
5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES	SERVICIO AL CIUDADANO	INSTALACIONES DE VANGUARDIA	Mantener el funcionamiento el archivo de planos

Durante lo corrido del año 2020, el archivo de planos a seguido funcionando, se ha dado respuesta a las solicitudes de forma virtual a través de PQRSD y presencial con cita previa para consulta de planos.

Para el cuarto trimestre, se busca establecer un convenio con la Universidad Industrial de Santander, que permita la restauración y digitalización de los planos y la inversión en mejoramiento locativo de la Planoteca, deda que sus condiciones no son las mejores actualmente.

II. PRESUPUESTO

II.1 PRESUPUESTO EJECUTADO A 30 DE SEPTIEMBRE 2020

Teniendo en cuenta que se realizó la armonización presupuestal, mediante decreto 0229 del 30 de junio de 2020 por el cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2020, a la secretaría de planeación le asignaron el Presupuesto que se detalla a continuación:

Descripción Rubro	FUENTE DE RECURSOS	Cód.Rubro	Valor Aprobado Armonización	Valor Crédito	Valor Contracrédito	Ejecutado	Saldo
GESTION DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO	RECURSOS PROPIOS	22105241	\$ 9.000.000	\$ 25.000.000	\$ -	\$ 9.000.000	\$ 25.000.000
GESTION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO	RECURSOS PROPIOS	22109061	\$ 151.500.000	\$ 141.600.000	\$ -	\$ 157.444.004	\$ 135.655.996
CONTROL FISICO DE OBRAS	RECURSOS PROPIOS	22109871	\$ 135.600.000	\$ -	\$ -	\$ 132.100.000	\$ 3.500.000
OBSERVATORIO MUNICIPAL	RECURSOS PROPIOS	22102181	\$ 12.000.000	\$ 40.000.000	\$ -	\$ -	\$ 52.000.000
LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS	RECURSOS PROPIOS	22101591	\$ 171.300.000	\$ -	\$ -	\$ 68.750.000	\$ 102.550.000
DESCENTRALIZACION DEL SISBEN	RECURSOS PROPIOS	22108441	\$ 48.600.000	\$ 85.200.000	\$ -	\$ 98.050.000	\$ 35.750.000
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	RECURSOS PROPIOS	22108421	\$ 9.400.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.400.000
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	RECURSOS PROPIOS	22102891	\$ 161.300.000	\$ 108.200.000	\$ -	\$ 196.350.000	\$ 73.150.000
ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	RECURSOS ESTRATIFICACION VIGENCIAS ANTERIORES	22108332	\$ 207.930.331,23	\$ -	\$ -	\$ 28.050.000	\$ 179.880.331
ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	RECURSOS ESTRATIFICACION	22108334	\$ 14.719.000	\$ -	\$ -	\$ 11.880.000	\$ 2.839.000
ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DE ESTRATIFICACION	22108337	\$ 7.156.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.156.000
TOTAL			\$ 928.505.331	\$ 400.000.000		\$ 701.624.004	\$ 626.881.327

III. ACCIONES JUDICIALES

La Secretaría de Planeación en virtud del Decreto de delegación 168 del 27 de mayo de 2011, tiene a su cargo la defensa judicial de 151 acciones populares activas a corte 30 septiembre de 2020, las cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

ACCIONES POPULARES	
Estado	Cantidad
Notificación	2
Contestación de la demanda	12
Audiencia de Pacto de Cumplimiento	6
Etapa probatoria	16
Alegatos en Primera Instancia	10
Sentencia de Primera Instancia	6
Recurso de Apelación	45
Alegatos de Segunda Instancia	2
Sentencia de Segunda Instancia	12
Incidente de desacato	19
Agotamiento de Jurisdicción	20
Terminación anticipada	1
TOTAL ACTIVAS	151
Archivadas en el primer semestre	38
Archivadas durante el trimestre	7
TOTAL ARCHIVADAS	45
Reactivadas o desarchivadas en el primer semestre	5
Reactivadas o desarchivadas durante el trimestre	1
TOTAL REACTIVADAS O DESARCHIVADAS	6

Es importante resaltar, que gran parte de las acciones populares asignadas a la Secretaría de Planeación obedecen a la presunta vulneración de los derechos colectivos al Goce del espacio público y a la moralidad administrativa; el primero derivado por el presunto incumplimiento de la norma en la adecuación de andenes e invasiones de antejardines por construcciones indebidas, y el segundo como consecuencia del cumplimiento a los deberes urbanísticos por cupos de parqueadero.

Ante lo anterior, la Secretaría ha venido realizando los controles correspondientes generando los informes técnicos por medio de los cuáles se evidencian dichas infracciones, remitiéndolos a la Secretaría de Interior para la apertura de los procesos administrativos a que haya lugar en cada caso. Así mismo, a través de los técnicos y la parte jurídica se ha venido requiriendo directamente a los presuntos infractores para que se ajusten a la norma.

Por otra, respecto a los incidentes de desacato, la Secretaría de Planeación ha venido gestionando un control directo a los mismos con la implementación de mesas de trabajo conjuntas con las demás dependencias involucradas en el cumplimiento del fallo judicial, en donde se socializa el estado de cumplimiento y se coordinan nuevas actividades para materializar dichas órdenes judiciales.

Ahora bien, sobre las 45 acciones populares archivadas en lo que va corrido de esta vigencia 2020 a corte 30 de septiembre, es preciso señalar que éstas obedecieron tanto a decisiones a favor por agotamiento de jurisdicción, y por cumplimiento a la orden judicial ya sea por parte del Municipio o por parte de los particulares.

III.1 ACCIONES DE TUTELA

Durante la vigencia 2020 con corte 30 de septiembre de 2020, la Secretaría de Planeación ha realizado la defensa judicial en 145 acciones de tutela, así:

ACCIONES DE TUTELA	
Estado	Cantidad
Fallo a favor	140
Cumplimiento de fallo	5
TOTAL CONTESTADAS	145

III.2 ASUNTOS LEGALES

En el marco de las funciones de la Secretaría de Planeación se han desarrollado las siguientes actividades:

SEGUNDAS INSTANCIAS	
Actividad	Cantidad
Proyección de Resoluciones, autos y comunicaciones	30
Decretos Alcalde	2
Requerimientos, conceptos, informes	6
Revisiones y reasignaciones	29
Reuniones atendidas	30
Conceptos y presentaciones preparadas	8
TOTAL	97

IV. PQRSD

En aras de garantizar un mejor servicio a la comunidad se viene haciendo desde la Secretaría de Planeación seguimiento a las PQRSD, buscando dar respuesta de manera oportuna y clara a todas las personas que presentan peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias

Es importante mencionar que el número de PQRSD a partir de los meses de mayo y junio aumento de manera significativa, dado que es el único canal de recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias que en este momento se encuentra funcionando debido a la emergencia sanitaria; de igual manera la solicitud de tramites que adelanta la Secretaría de Planeación están siendo radicadas como PQRSD, con el fin de dar continuidad a la atención de la población que así lo requiera.

PQRSD SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Solicitudes Asignadas	482	662	427	427	541	1122
Respuestas a las Solicitudes	395	556	375	375	495	970
Por vencer	0	0	0	0	0	1
Vencidas			1	1	15	59

PQRSD SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
ITEM	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE			TOTAL
Solicitudes Asignadas	1240	1000	784			6354
Respuestas a las Solicitudes	908	779	767			
Por vencer	23	89	49			
Vencidas	69	61	17			

PQRSD SISBEN	
PQRS CON RESPUESTA	471
PQRS SIN RESPUESTA	40
TOTAL PQRS SEMESTRE	511

V. CASOS NO PREVISTOS

V.1 PLAN DE ACCION COVID-19

La administración Municipal de cara a la emergencia sanitaria producto del COVID-19 y de las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional, creo y se encuentra ejecutando el plan municipal de contingencia “Bucaramanga en Acción”, el cual se estructura a partir de tres componentes y cuyos objetivos son:

Salud: Reducir el impacto de la pandemia del COVID-19 implementando acciones con base científica y coordinadas con el Gobierno Nacional para establecer medidas de contención, mitigación y recuperación.

Bienestar social: Implementar programas con enfoque diferencial para que la población más vulnerable de la ciudad pueda sobrellevar la pandemia del COVID-19, cumpliendo las medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio con dignidad, articulando actores estratégicos para la cooperación solidaria con el Gobierno Municipal y Nacional.

Desarrollo Económico: Reducir el impacto económico producto del Aislamiento Preventivo Obligatorio, haciendo énfasis en el análisis de precios y volúmenes de abastecimiento de productos de primera necesidad, generación de ingresos que garanticen la seguridad alimentaria para la población en situación crítica y alternativas al sector empresarial, para adaptarse a la realidad económica durante la emergencia.

En el marco de los componentes descritos, la Secretaría de Planeación realiza seguimiento a las actividades relacionadas con cada una de las líneas de acuerdo a la etapa del Plan (Contención, Mitigación y Recuperación), actualmente estamos en etapa de mitigación y el resultado del avance del plan se presenta a continuación:

FASE CONTENCIÓN	PROMEDIO CUMPLIMIENTO	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	FUENTE DE RECURSOS EJECUTADOS			PORCENTAJE EJECUCIÓN	RECURSOS GESTIONADOS
				PROPIOS	OTROS (SGP, COLJUEGOS)	NACION		
SALUD	100%	213.398.406	213.397.906	47.092.500	166.305.906	0	100%	166.305.906
BIENESTAR SOCIAL	100%	20.288.967.155	20.288.967.155	6.035.169.617	714.400.138	13.539.397.400	100%	714.400.138
DESARROLLO ECONOMICO	100%	42.000.000	42.000.000	20.000.000	22.000.000	0	100%	22.000.000
Total Fase Contención	100%	20.544.365.561	20.544.365.061	6.102.262.117	902.706.044	13.539.397.400	100%	902.706.044

Al 30 de septiembre, la fase de mitigación presupuestalmente se ha ejecutado en un 91%, discriminado en el siguiente cuadro, adicional a ellos se han gestionado \$11.856.699.548 principalmente en la línea de desarrollo económico.

FASE MITIGACIÓN	PROMEDIO CUMPLIMIENTO	TOTAL RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	FUENTE DE RECURSOS EJECUTADOS			PORCENTAJE EJECUCIÓN	RECURSOS GESTIONADOS
				PROPIOS	OTROS (SGP, COLJUEGOS)	NACION		
SALUD	92%	13.969.395.358	11.825.790.176	7.981.869.363	3.843.920.813	0	85%	147.003.000
BIENESTAR SOCIAL	93%	43.099.970.908	40.239.237.101	10.171.699.653	4.068.801.798	25.998.735.650	93%	3.709.696.548
DESARROLLO ECONOMICO	86%	558.000.000	538.000.000	530.000.000	8.000.000	0	96%	8.000.000.000
Total Fase Mitigación	90%	57.627.366.266	52.603.027.277	18.683.569.016	7.920.722.611	25.998.735.650	91%	11.856.699.548

A continuación, algunas de las actividades más relevantes de cada línea del plan de acción:

SALUD	PROMEDIO CUMPLIMIENTO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Dotación de 40 unidades de cuidado intermedios	100%	2.953.487.780	2.953.487.780	100%
Urgencias y Hospitalización Casos Covid-19	85%	2.700.000.000	2.700.000.000	100%
Vigilancia Epidemiológica	100%	1.329.500.926	1.040.500.000	78%
Detección temprana de casos Covid-19	100%	1.000.000.000	273.000.424	27%
Verificación de casos covid-19 y Apoyo PRASS	55%	534.000.000	296.123.350	55%

DESARROLLO ECONOMICO	PROMEDIO CUMPLIMIENTO	RECUROS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Apalancamiento a pymes, mipymes y empresas unipersonales.	100%	500.000.000	500.000.000	100%
Ruta de la Salud Servicio de Transporte exclusivo para el personal de Salud	100%	56.000.000	56.000.000	100%

BIENESTAR SOCIAL	PROMEDIO CUMPLIMIENTO	RECUROS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Mercados vitales	100%	3.211.803.625	3.211.803.625	100%
Entregar mercados y/o complementos nutricionales a la población en condición de vulnerabilidad.	100%	1.267.564.500	1.267.564.500	100%
Bono Vital	100%	6.078.630.000	4.372.650.000	72%
Atencion a Adultos Mayores en los Centros Vida	78%	2.698.558.807	905.000.000	34%

VI. SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

VI.1 PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – SIGC

En el marco de la Ley 1474 de 2011, lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y Resoluciones 0214 de 2017 y 0297 de 2019, por el cual se adopta y se actualiza la Política de Administración del Riesgo para la Administración Municipal, se implementó la estrategia mediante las siguientes acciones:

VI.1.1.1 Seguimiento y cierre Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2019

La Secretaría de Planeación realizó monitoreo al PAAC y al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2019. Así mismo, elaboró los informes de avances de las acciones de la Secretaría de Planeación con corte a 31 de diciembre 2019 en virtud de lo previsto en la Ley 1474 de 2011, lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Política de Administración del Riesgo de la Administración Municipal.

En mesas de seguimiento, convocadas por la Oficina de Control Interno de Gestión, se revisaron las evidencias y se validó la información del cumplimiento de cada una de las acciones del PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción. El seguimiento se realizó con corte 31 de diciembre de 2019, tal como consta en las actas suscritas el 14 de enero de 2020, las referidas actas registran los resultados por componente, así como su avance y recomendaciones.

VI.1.1.2 Formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020

En esta etapa se realizaron mesas de trabajo con las Dependencias de la Administración Central, donde se impartieron los lineamientos metodológicos para la elaboración del Plan, de acuerdo a lo establecido en la Guía del DAFP, las demás normas que regulan el tema y la asesoría de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Una vez elaborado el plan, se publicó en la página institucional en la fecha estipulada en la Ley y se realizó la socialización a nivel interno y externo. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020, se encuentran publicados en la página web de la Alcaldía en el siguiente enlace electrónico: www.bucaramanga.gov.co/laruta/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/

VI.1.1.3 Ajustes al Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020

Mediante circular emitida por la Secretaría de Planeación, se realizó la convocatoria a enlaces del PACC, para los **días 14, 15 y 16 de julio** de 2020, con el objetivo de revisar los nuevos riesgos transversales e inherentes de cada proceso y que hacen parte del mapa de riesgos de corrupción, por recomendación de la oficina de Control Interno de Gestión. En mesas de trabajo, se realizaron los ajustes al documento PAAC 2020 y Mapa de riesgos de Corrupción. Se aprobaron los 5 componentes, por los líderes y los enlaces de procesos. Por otra parte, se **aprobaron los nuevos riesgos transversales** e inherentes de los procesos, sugeridos por la OCIG.

El documento “**Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2020, Ajustado**”, se publicó en la página institucional de la entidad, en virtud de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica. Una vez publicado se socializó a Secretarios de Despacho, Jefes de Oficinas y Asesores y se recomendó consultarlo periódicamente en el link: <https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/>. Así mismo, se solicitó realizar la respectiva socialización con los servidores públicos de la dependencia a su cargo.

VI.1.1.4 Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020

En virtud de lo previsto en la Ley 1474 de 2011, la Secretaría de Planeación realizó monitoreo al PAAC y al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020. Así mismo, elaboró los informes de avance de las acciones competencia de la Secretaría de Planeación con corte a 30 de abril y el segundo informe a 31 de agosto de 2020, fechas establecidas en la referida Ley.

El seguimiento, lo realizó la Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de su rol. Revisó las evidencias y validó la información reportada de cada una de las acciones del PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción, tal como consta en las actas suscritas el 12 de mayo de 2020 y 4 de septiembre de la respectiva vigencia.

VI.1.1.5 Monitoreo al Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional vigencia 2019

En virtud de la Política de Administración del riesgo de la entidad, actualizada y adoptada mediante Resolución No 0297 de 2019, señala la competencia y obligatoriedad del monitoreo de las acciones programadas en el MORGI, por lo cual la Secretaría de Planeación realizó monitoreo y cierre del **Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional - MORGI** a corte 31 de diciembre 2019. El informe de avance y cierre con evidencias, se remitió a la Oficina de Control Interno de Gestión para el seguimiento en cumplimiento de su rol.

VI.1.1.6 Formulación Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional vigencia 2020

La Secretaría de Planeación convocó a Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina y delegados de las dependencias, para la elaboración del “Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional vigencia 2020”, en mesas de trabajo donde se impartieron los lineamientos metodológicos sobre elaboración del contexto estratégico, identificación, valoración de los riesgos de gestión transversales y los inherentes a cada proceso. El proceso se realizó de acuerdo a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Administración Municipal y la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Por otra parte, se conformaron los equipos de trabajo por Secretarías y Oficinas de la administración central con el personal delegado por proceso, quienes entregaron a la Secretaría de Planeación, el contexto estratégico, los riesgos identificados y las acciones concertadas por los jefes de las dependencias.

Una vez validada la información con los líderes de proceso, la Secretaría de Planeación consolidó el documento “Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional vigencia 2020”, el cual se encuentra publicado en la página web Institucional de la Alcaldía, en el siguiente enlace electrónico : www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/

VI.1.1.7 Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional vigencia 2020, ajustado1

A petición de la Secretaría Administrativa y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se ajustó el Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional vigencia 2020. Se incluyeron riesgos de gestión de los dos procesos, siguiendo los lineamientos de Política de Riesgos de la entidad y la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El documento se encuentra publicado en la página Web institucional de la Alcaldía de Bucaramanga, en virtud de la Ley 1712 de marzo de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información”, en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

VI.1.1.8 Planes de mejoramientos con entes de control

En cumplimiento de la Circular No 20 de septiembre 22 de 2020 emitida por la OCIG, la Secretaría de Planeación realizó los informes de seguimiento al "Avance de los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías internas de seguimiento", suscritos con la Oficina de Control Interno de Gestión, sobre temas relacionados con la contratación estatal, Legalización de Barrios, Uso del suelo y Control de obra.

Por otra parte, este Despacho consolidó todos los informes de observaciones y Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal, como resultado de las auditorías realizadas a las dependencias del ente territorial.

VI.1.1.9 Concertación Acuerdo de Gestión 2020

En el marco del Decreto 1083 de 2015 de la Función Pública y los lineamientos establecidos en la Guía G-GAT-8100-170-001 Acuerdo de Gestión V3, se concertó y suscribió el Acuerdo de Gestión entre el Superior Jerárquico y el Gerente o Subsecretario de la Secretaría de Planeación. Se utilizó como información base, la planeación estratégica de la dependencia, competencias otorgadas por Ley, así como las funciones del cargo. Los compromisos pactados son objeto de seguimiento semestral por el superior Jerárquico. Por otra parte, el referido Acuerdo se remitió a la Secretaría Administrativa y a la Oficina de Control Interno de Gestión.

VI.1.1.10 Articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública

En el marco del Decreto 1499 del 11 de septiembre 2017 y el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", integró en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad. En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Planeación en la etapa de formulación del Plan de Desarrollo, recibió capacitación y asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública en las políticas del MIPG y planeación estratégica. Por otra parte, se recibió acompañamiento sobre la identificación de metas por política, las cuales deben ser incluidas en el PDM 2020-2023 y que deben contar con recursos financieros.

En virtud del Convenio suscrito entre el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Alcaldía de Bucaramanga para la Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se recibió capacitación sobre la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación.

De igual manera, se recibió por el enlace del DAFP asignando para la Alcaldía de Bucaramanga, la socialización de los resultados del FURAG 2019, donde el Índice de Desempeño Institucional del municipio de Bucaramanga, logró un **incremento de 10 puntos** entre el 2018 (68,4) y 2019 (78,4). También se resalta, que el municipio de Bucaramanga, mejoró en casi todas sus políticas, a excepción de la política de Gestión presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

RESULTADOS FURAG 2019 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA			
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		PUNTAJE OBTENIDO	
		2018	2019
		68,4	78,4
ÍNDICE DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO		2018	2019
D1	Talento Humano	64,5	81,6
D2	Direccionamiento estratégico y Planeación	72,8	80,6
D3	Gestión para Resultados con Valores	71,7	82,0
D4	Evaluación de Resultados	63,7	70,8
D5	Información y Comunicación	72,9	78,7
D6	Gestión del Conocimiento	57,1	73,5
D7	Control Interno	68,8	75,5
ÍNDICE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO		2018	2019
POL 1	Gestión Estratégica del Talento Humano	62,9	84,0
POL 2	Integridad	67,6	76,5
POL 3	Planeación Institucional	72,2	80,3
POL 4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	72,6	70,9
POL 5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	62,9	77,5
POL 6	Gobierno Digital	77,9	96,0
POL 7	Seguridad Digital	73,5	79,4
POL 8	Defensa Jurídica	75,3	94,3
POL 9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	73,7	80,3
POL 10	Servicio al Ciudadano	63,2	71,5
POL 11	Racionalización de Trámites	71,2	85,9
POL 12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	77,3	96,1
POL 13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	63,7	70,8
POL 14	Gestión Documental	66,6	69,0
POL 15	Gestión del Conocimiento	57,1	73,5
POL 16	Control Interno	68,8	75,5
POL 17	Mejora Normativa		56,8
POL 18	Gestión de Información Estadística		76,1

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

VI.1.1.11 Reuniones “Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central”

La Secretaría de Planeación, actuando como secretaria técnica, realizó la convocatoria a integrantes del comité en virtud del Decreto 0035 del 15 de marzo de 2019.

El 16 de junio se realizó **reunión No 1 vigencia 2020** del “Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga”, donde las dependencias centralizadas expusieron los avances a 31 de marzo de 2020, del plan de trabajo de la entidad “Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigencia 2019 – 2020”. El comité en su rol de seguimiento, validó el cumplimiento del plan de trabajo de la entidad del MIPG y la aprobación de los siguientes planes institucionales: Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan de acción para ejecutar en el archivo de gestión documental.

VI.1.1.12 Reuniones “Comité municipal de Gestión y Desempeño del municipio de Bucaramanga, vigencia 2020”

El 12 de junio se realizó **reunión No 1 vigencia 2020** del Comité Municipal de Gestión y Desempeño del municipio de Bucaramanga, previa convocatoria en el marco del Decreto 0043 del 26 de marzo de 2019. En cumplimiento del orden del día, cada uno de los Institutos Descentralizados expuso los avances del Plan de Trabajo del MIPG del cuarto trimestre 2019 y primer trimestre 2020. La delegada del DAFP realizó la socialización de los Resultados del FURAG 2019. Por otra parte, se recordó el compromiso de revisar los resultados del FURAG vigencia 2019, para realizar los autodiagnósticos del MIPG y formular el nuevo plan de trabajo 2020-2021.

La información relevante de las acciones logradas en la implementación del MIPG, se encuentra en el espacio de almacenamiento virtual *nube.bucaramanga.gov.co* y en la página web institucional de la administración municipal, en donde se puede acceder a la normatividad, actas de los comités, plan de trabajo y resultados FURAG ente otros.

VI.2 DOCUMENTOS DEL PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ESTANDARIZADOS

En cumplimiento a los requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 y la NTC ISO 9001:2015 y de acuerdo a los objetivos establecidos en el direccionamiento estratégico de la entidad, el proceso Planeación Estratégica ha identificado y estandarizado los productos más relevantes que se muestran en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	NOMBRE
Política	Política administración del riesgo, aprobada mediante Resolución No 0297 de 2019
Normograma	Normograma por grupos Planeación
Manuales	Manual portal Único del constructor-rol curaduría
	Manual portal Único del constructor-rol constructor
Guía	Guía contexto organizacional
Guías (DNP)	Cartilla orientadora para la puesta en marcha y gestión de los Bancos de Programas y Proyectos Territoriales
	Orientaciones generales para la estructuración de Bancos de Proyectos
	Guía de registro de seguimiento mensual
Instructivos	Instructivo para emitir concepto técnico y normativo para perfiles viales
	Instructivo para la recepción, organización y revisión de las licencias, planos y anexos aprobadas por las curadurías urbanas
Procedimientos	Procedimientos por grupos de trabajo de la Secretaría de Planeación
Formatos	Formatos por grupos de trabajo de la Secretaría de Planeación

VI.3 ALCALDÍA 4.0

En el marco de la estrategia liderada por el señor alcalde se ha adelantado las siguientes actividades en la Secretaría de Planeación:

- Procedimientos para los proyectos de inversión: diseñados y formalizado su dentro del SIGC. Se integró la tecnología para poder hacer la dinámica en su momento virtual.
- Procedimientos SISBEN actualizados según nuevo formato del DNP
- Ajuste al trámite de concepto de uso de suelo para que sea totalmente automático y cumpla con lo establecido en el art 469 del POT
- Revisión de eliminación del trámite vialidad de uso de suelo transformándose en un tema de vigilancia y control, lo cual se está empezando a revisar para diseñar de manera transversal en la entidad (Interior, Salud, AMB y Planeación), involucrando tecnología y trabajo coordinado
- Se inició el análisis de legalización de asentamientos humanos para optimización
- Se apoyó la gestión del conocimiento con el diseño de la HTA para capturar datos e información del saber hacer de los servidores cuando se van de la entidad.
- El equipo alcaldía 4.0 está trabajando en el Diagnóstico del rediseño institucional
- Se está validando lo del portal único del constructor, para determinar acciones que dinamicen su uso como herramienta de gestión
- Se está haciendo acompañamiento al proyecto “CERO PAPEL” para que el trabajo a nivel de procesos y mejoramiento este coordinando con todos los actores. Se resalta el tema de manejo de documentos digitales el cual es incipiente en la entidad.

Para el tercer trimestre, de acuerdo al proyecto de modernización de la Alcaldía este proceso paso a manos de la secretaría Administrativa sin embargo se continúa trabajando en el mejoramiento de los procesos y procedimientos de la secretaria de planeación de la mano del actual equipo denominado Alcaldía 4.0 y los enlaces del sistema de gestión de calidad.

VI.4 GOBIERNO EN LINEA (TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS).

La Secretaria de Planeación apoya la actualización y registro de trámites y procedimientos inscritos por el Municipio de Bucaramanga, en la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP – SUIT, actualmente se encuentran registrados los siguientes:

Dependencia	Trámites INSCRITOS	Procedimientos INSCRITOS
Secretaría Hacienda	26	2
Secretaría Planeación	20	0
Secretaría Salud y ambiente	7	2
Secretaría Desarrollo Social	5	14
Secretaría Interior	15	5
Secretaría Educación	27	2
Unidad Técnica de Servicios Públicos	1	0
Secretaria Administrativa	0	1
Oficina de Valorización	0	1
Secretaría Infraestructura	0	1
Total	101	28
		129

Iniciando cada vigencia se solicita revisión de la información publicada de cada trámite y/o procedimiento a cada dependencia para que informe a la Secretaria de Planeación cualquier tipo de actualización, eliminación o creación para garantizar la veracidad de la información que consultan y es única fuente válida para los ciudadanos.

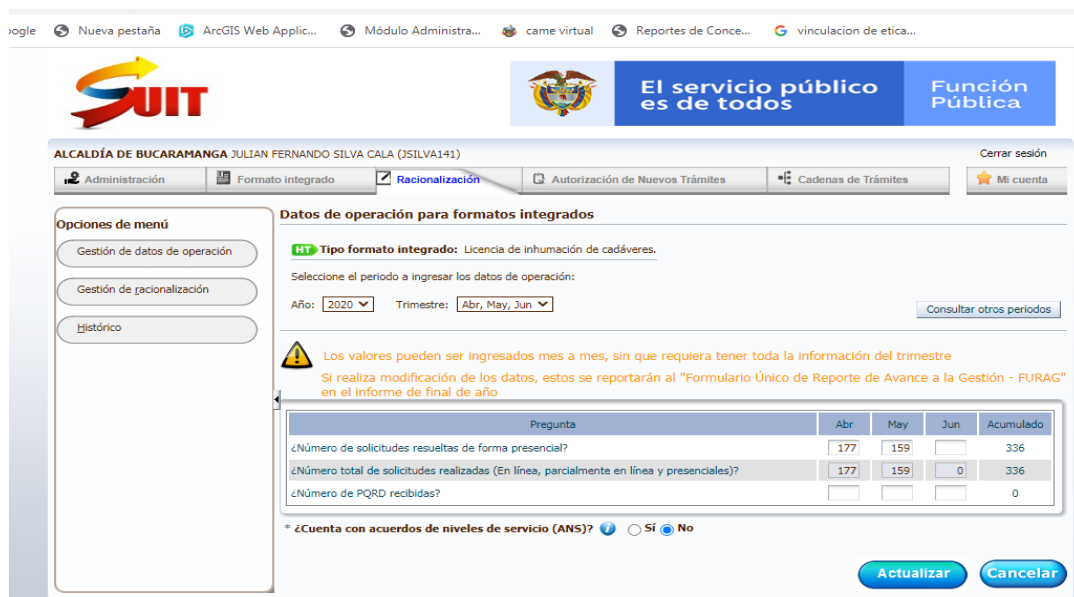
Teniendo en cuenta las mejoras que se han realizado para facilitar al ciudadano la radicación de los trámites de manera virtual, se han actualizado 8 trámites (Secretaria Hacienda,

Secretaría Planeación, Secretaría Educación) que se pueden realizar parcialmente en línea permitiendo su radicación y seguimiento por el nuevo portal de trámites – CAME virtual.

- **Modulo para el seguimiento de Datos de Operación.**

Este módulo permite llevar las estadísticas de solicitudes resueltas de manera presencial, en línea o PQRS de cada uno de los trámites y procedimientos inscritos en la plataforma, información valiosa que se debe tener en cuenta a la hora de escoger que trámites deben ser priorizados para racionalizar. Este cargue se realiza de manera mensual ya que es un insumo para el informe anual del FURAG.

Durante este periodo se adelantó el cargue de **datos de operación** del módulo de racionalización de trámites que hace parte del **nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**; hasta el mes de agosto de la presente vigencia.



ALCALDÍA DE BUCARAMANGA JULIAN FERNANDO SILVA CALA (JSILVA141)

Administración | Formato Integrado | **Racionalización** | Autorización de Nuevos Trámites | Cadenas de Trámites | Mi cuenta

Opciones de menú:
 Gestión de datos de operación
 Gestión de racionalización
 Histórico

Datos de operación para formatos integrados

Tipo formato integrado: Licencia de inhumación de cadáveres.

Seleccione el periodo a ingresar los datos de operación:
 Año: 2020 Trimestre: Abr, May, Jun Consultar otros periodos

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre
 Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año

Pregunta	Abr	May	Jun	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?	177	159		336
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	177	159	0	336
¿Número de PQRD recibidas?				0

* ¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)? Sí No

Actualizar Cancelar

- **Modulo Gestión de racionalización:**

El SUIIT permite cumplir la con implementación de la tercera fase de la Política de Racionalización en el sistema : En el módulo de “Gestión de Racionalización”, se realizó la construcción de la Estrategia de Racionalización de Trámites, componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites u otros procedimientos administrativos de cara al usuario, el cual debe tener un seguimiento y monitoreo por parte de la oficina de Control Interno en dicha plataforma.

VII. CONTRATACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En el periodo comprendido entre el 1 de enero a 30 de septiembre de 2020 en la secretaría de planeación el área de contratación gestionó 129 contratos discriminados así:

Estado	Cantidad Contratos
EN EJECUCION	67
LIQUIDADO	62
TOTAL	129

Teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios iniciales se realizaron por 6 meses, se procedió finalizando el mes de agosto a liquidarlos y a generar los nuevos en el marco del nuevo plan de desarrollo 2020-2023.

La contratación actual que se encuentra en ejecución esta discriminada así:

Centro de Trabajo	EN EJECUCION
ARCHIVO PLANOS	1
CONTRATACION	1
CONTROL DE OBRAS	12
DESPACHO	5
ESTRATIFICACION	5
GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	11
GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	2
POT ONLINE	1
POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	11
SISBEN	18
Total general	67

A Continuación, se muestra el detalle de los contratos en estado ejecución.

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
1	146	NO APLICA	830122983	ESRI SAS	"EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA REQUIERE LA COMPRA DE LICENCIA ARCGIS ON LINE, PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-116-IAD-2020 (CCE-139-IAD-2020)"	\$ 11.344.004	2 2 1 0 906 1	1	10/09/2020	54805	TIENDA VIRTUAL EL ESTADO COLOMBIANO
2	218	CONTRATACION	49719072	MILENA IBETH RAMIREZ JIMENEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL ASESORANDO LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS EN LA SECRETARIA.	\$ 50.000.000	2 2 1 0 289 1	10	5/02/2020	SP-CPS-218-2020	SECOP I
3	219	GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	1126784664	LINDA YANETH CELIS ARCINIEGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJERCENDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN LAS ACCIONES POPULARES Y ACCIONES DE TUTELA EN LOS QUE SEA PARTE	\$ 45.000.000	2 2 1 0 289 1	10	5/02/2020	SP-CPS-219-2020	SECOP I
4	220	GRUPO DE ACCIONES JUDICIALES	63275583	LUZ HELENA BARRERA ALVAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EJERCENDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN LAS ACCIONES POPULARES Y ACCIONES DE TUTELA EN LOS QUE SEA PARTE	\$ 45.000.000	2 2 1 0 289 1	10	5/02/2020	SP-CPS-220-2020	SECOP I
5	226	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	1098650139	MARIA MONICACASTILLO FERNANDEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 APLICANDO LAS DIRECTRICES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, LAS NORMAS, POLITICAS PUBLICAS, PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MANDATARIO Y PLAN DE DESARROLLO DEL ORDEN NACIONAL.	\$ 27.000.000	2 2 1 0 289 1	6	5/02/2020	SP-CPS-226-2020	SECOP I

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
6	669	SISBEN	1090395126	LEIDY JOHANNARUEDA DIAZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO APOYO AL GRUPO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICO Y ESTADISTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN.	\$ 17.500.000	2 2 1 0 844 1	7	15/05/2020	SP-CPS-001-2020	SECOP II
7	813	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	1098646264	LAURA MELISAAYALA JOYA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO APOYO PARA LA ELABORACION, EJECUCION DE POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL Y URBANO	\$ 20.000.000	2 2 1 0 289 1	4	6/08/2020	SP-CPS-002-2020	SECOP II
8	821	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	1098645324	PAREDES ARDILADIANA MARCELA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO(A) EN TOPOGRAFIA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 13.500.000	2 2 1 0 906 1	4,5	6/08/2020	SP-CPS-003-2020	SECOP II
9	822	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	1098654132	NATHALIA MIER AVILA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO APOYO PARA EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ENCAMINADAS AL DESARROLLO URBANO Y RURAL	\$ 20.000.000	2 2 1 0 289 1	4	6/08/2020	SP-CPS-004-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
10	900	DESPACHO	1098698391	KAROL LISSETTEORTIZ ALVIADES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES REQUERIDAS POR EL DESPACHO	\$ 8.800.000	2 2 1 0 289 1	4	18/08/2020	SP-SP-CPS-005-2019	SECOP II
11	901	DESPACHO	1098687377	KARINA ABRIL JULIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION APOYANDO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CONTRACTUALES Y DE PRESUPUESTO PROPIAS DEL DESPACHO, ASÍ COMO EL MANEJO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION ASOCIADOS A LOS PROCESOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 16.000.000	2 2 1 0 289 1	4	18/08/2020	SP-SP-CPS-006-2019	SECOP II
12	902	DESPACHO	1103692088	MARIELA REY LARROTTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL DESPACHO.	\$ 7.200.000	2 2 1 0 289 1	4	18/08/2020	SP-SP-CPS-007-2020	SECOP II
13	903	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	13926836	WILSON JAVIERLEAL FLOREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA REVISIÓN TÉCNICO DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM), EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES	\$ 18.000.000	2 2 1 0 289 1	4	19/08/2020	SP-SP-CPS-008-2020	SECOP II
14	916	DESPACHO	63549150	MELBA PAOLAMUJICA OLEJUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL APOYANDO EL SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL	\$ 16.000.000	2 2 1 0 289 1	4	19/08/2020	SP-SP-CPS-009-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
15	964	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	19288034	ELBERTO JOSEPALOMINO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA FORTALECER EL GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN APOYANDO EL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES	\$ 10.500.000	2 2 1 0 289 1	3	24/08/2020	SP-SP-CPS-010-2020	SECOP II
16	1056	DESPACHO	1098651561	CINDY JOHANNASARMIENTO ARDILA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES"	\$ 13.500.000	2 2 1 0 289 1	3	2/09/2020	SP-SP-CPS-001-2020	SECOP II
17	1157	ESTRATIFICACION	91245952	GERMAN RAULVILLAMIZAR ESPARZA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, ASESORANDO Y ACOMPAÑANDO LAS ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y LA ADECUACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN.	\$ 9.900.000	2 2 1 0 833 2	3,3	9/09/2020	SP-SP-CPS-012-2020	SECOP II
18	1158	ESTRATIFICACION	13538425	ALEXANDER SANCHEZ GALVAN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTRATOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$ 5.940.000	2 2 1 0 833 4	3,3	9/09/2020	SP-SP-CPS-013-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
19	1159	ESTRATIFICACION	91486030	OSCAR ENRIQUE PEREZ CACERES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTRATOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$ 5.940.000	2 2 1 0 833 4	3,3	9/09/2020	SP-SP-014-2020	SECOP II
20	1160	ESTRATIFICACION	1099362126	JORGE ARMANDO JAIMES SOTO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN LA REVISIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS	\$ 6.600.000	2 2 1 0 833 2	3,3	9/09/2020	SP-SP-CPS-015-2020	SECOP II
21	1161	ESTRATIFICACION	37556686	NANCY ALIZETH VESGA GUALDRON	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA(O) DE SISTEMAS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA APOYAR EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS Y TODO LO RELACIONADO CON LA OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES.	\$ 11.550.000	2 2 1 0 833 2	3,3	9/09/2020	SP-SP-CPS-016-2020	SECOP II
22	1202	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	41655704	MARIA MARGARITA ROBA YO GALVIS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG- EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES.	\$ 12.000.000	2 2 1 0 289 1	3	10/09/2020	SP-SP-CPS-017-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
23	1203	CONTROL DE OBRAS	1098759088	JUAN SEBASTIANVILLA CRECES SAAVEDRA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) CIVIL Y/O ARQUITECTO (A) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS NECESARIOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORNAMIENTO TERRITORIAL –POT- EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$ 9.000.000	2 2 1 0 987 1	3	10/09/2020	SP-SP-CPS-018-2020	SECOP II
24	1204	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	1098719795	NATHALIA HERNANDEZ SANCHEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO(A) EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS NORMAS URBANÍSTICAS VIGENTES	\$ 10.500.000	2 2 1 0 906 1	3	10/09/2020	SP-SP-CPS-019-2020	SECOP II
25	1205	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	1098700944	ANDREINA ANDREABUILES TORRES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO (A) EN LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REVISIÓN DE LICENCIAS URBANISTICAS Y DEMAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO Y APLICACION DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	\$ 10.500.000	2 2 1 0 906 1	3	10/09/2020	SP-SP-CPS-020-2020	SECOP II
26	1206	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	1101598070	LIZETH FERNANDAVILLA MIZAR ORDUZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS NORMAS URBANÍSTICAS VIGENTES	\$ 9.000.000	2 2 1 0 906 1	3	10/09/2020	SP-SP-CPS-021-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
27	1220	SISBEN	1098755601	EZEQUIEL JIMENEZ RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO Y ESTADISTICO REALIZANDO EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SISBEN (APLICACIÓN DE LA ENCUESTA) EN EL DMC, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	11/09/2020	SP-SP-CPS-022-2020	SECOP II
28	1221	SISBEN	13747193	EDINSON CASTELLANOS GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO Y ESTADISTICO REALIZANDO EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SISBEN (APLICACIÓN DE LA ENCUESTA) EN EL DMC, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	11/09/2020	SP-SP-CPS-023-2020	SECOP II
29	1222	SISBEN	1098697783	IVAN DARIOCORREA LIZARAZO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO Y ESTADISTICO REALIZANDO EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SISBEN (APLICACIÓN DE LA ENCUESTA) EN EL DMC, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN.	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	11/09/2020	SP-SP-CPS-024-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
30	1223	SISBEN	13746384	MARCOS MAURICIOACEROS MENDOZA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO APOYO AL GRUPO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICO Y ESTADISTICO, EN EL CONTROL DE TRABAJO DE CAMPO VERIFICANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	11/09/2020	SP-SP-CPS-025-2020	SECOP II
31	1224	SISBEN	1098725810	YULY ANDREAMEZA BARRIOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO Y ESTADISTICO REALIZANDO EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SISBEN (APLICACIÓN DE LA ENCUESTA) EN EL DMC, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	11/09/2020	SP-SP-CPS-026-2020	SECOP II
32	1225	CONTROL DE OBRAS	91480742	ISNARDO NUÑEZ CARVAJAL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA PARA EL CONTROL DE OBRAS Y DEMAS CORRESPONDIENTES A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT- EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 9.600.000	2 2 1 0 987 1	3	11/09/2020	SP-SP-CPS-027-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
33	1226	CONTROL DE OBRAS	13719155	OSCAR FABIANVELASQUEZ ARIZA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE OBRAS Y DEMAS CORRESPONDIENTES A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT- EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.”	\$ 12.000.000	2 2 1 0 987 1	3	11/09/2020	SP-SP-CPS-028-2020	SECOP II
34	1227	CONTROL DE OBRAS	1098726565	PAULA ANDREAMACIAS LEON	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE OBRAS Y DEMAS CORRESPONDIENTES A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT- EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.”	\$ 12.000.000	2 2 1 0 987 1	3	11/09/2020	SP-SP-CPS-029-2020	SECOP II
35	1228	CONTROL DE OBRAS	13740900	JOSE VIRGILIOCORZO VERA	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE OBRAS Y DEMAS CORRESPONDIENTES A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT- EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.”	\$ 12.000.000	2 2 1 0 987 1	3	11/09/2020	SP-SP-CPS-030-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
36	1229	CONTROL DE OBRAS	91496556	JOSE JULIAN ROSALES MONTAGUT	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO (A) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -POT- Y DEMÁS NORMAS URBANÍSTICAS VIGENTES."	\$ 10.500.000	2 2 1 0 987 1	3	11/09/2020	SP-SP-CPS-031-2020	SECOP II
37	1275	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	46375774	SANDRA YANNETH HOLGUIN MARTINEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES E INFORMES QUE LIDERA LA SECRETARÍA DE PLANEACION EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES	\$ 12.000.000	2 2 1 0 289 1	3	16/09/2020	SP-SP-CPS-032-2020	SECOP II
38	1276	SISBEN	91513091	FRANCISCO JAVIER MEJIA CHINCHILLA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO APOYO AL GRUPO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICO Y ESTADISTICA REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUALIZACION Y DEPURACION DE LA BASE DE DATOS Y LAS DEMAS ACTIVIDADES INHERENTES DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y LA COORDINACION DE OFICINA.	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	16/09/2020	SP-SP-CPS-033-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOPI	SISTEMA DE INFORMACIÓN
39	1277	SISBEN	13538860	HECTOR MAURICIO ROA RUEDA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO Y ESTADISTICO REALIZANDO EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SISBEN (APLICACIÓN DE LA ENCUESTA) EN EL DMC, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	16/09/2020	SP-SP-CPS-034-2020	SECOP II
40	1278	SISBEN	1052400738	JEISSON STEWENBERDUG O CELY	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO Y ESTADISTICO REALIZANDO EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SISBEN (APLICACIÓN DE LA ENCUESTA) EN EL DMC, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	16/09/2020	SP-SP-CPS-035-2020	SECOP II
41	1279	SISBEN	1098794600	YULIED VANEZZACASTAÑEDA VILLAMIZAR	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO APOYO AL GRUPO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICO Y ESTADISTICA REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS Y DEPURACION DE LA MISMA, Y LAS DEMAS ACTIVIDADES INHERENTES DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y LA COORDINACION DE OFICINA	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	16/09/2020	SP-SP-CPS-036-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
42	1280	SISBEN	1192765889	VALERIA PICON LEON	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO APOYO AL GRUPO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICO Y ESTADISTICA, REALIZANDO ACTIVIDADES DE PROMOTOR, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y CONCEPTOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y LA OFICINA DEL SISBEN, DESARROLLANDO TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PRESENTE OBJETO.	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	16/09/2020	SP-SP-CPS-037-2020	SECOP II
43	1297	SISBEN	1064842815	SERGIO ANDRESMENDOZ A OSORIO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO APOYO AL GRUPO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICO Y ESTADISTICA, REALIZANDO ACTIVIDADES DE PROMOTOR, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y CONCEPTOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y LA OFICINA DEL SISBEN, DESARROLLANDO TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PRESENTE OBJETO.	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	17/09/2020	SP-SP-CPS-038-2020	SECOP II
44	1298	SISBEN	1098634681	NILSON DAMIANRUEDA MORENO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COMO APOYO AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONOMICO Y ESTADISTICO, EN EL CONTROL DE TRABAJO DE CAMPO VERIFICANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	17/09/2020	SP-SP-CPS-039-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
45	1299	SISBEN	91533384	JYMER PINEDA BARAJAS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COMO APOYO AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONOMICO Y ESTADISTICO, EN EL CONTROL DE TRABAJO DE CAMPO VERIFICANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	17/09/2020	SP-SP-CPS-040-2020	SECOP II
46	1300	SISBEN	91273437	EDILBERTO GARCIA ALARCON	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO Y ESTADISTICO REALIZANDO EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SISBEN (APLICACIÓN DE LA ENCUESTA) EN EL DMC, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	17/09/2020	SP-SP-CPS-041-2020	SECOP II
47	1301	SISBEN	1095802042	LUIS FELIPEJAIMES VELASCO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO Y ESTADISTICO REALIZANDO EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SISBEN (APLICACIÓN DE LA ENCUESTA) EN EL DMC, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	17/09/2020	SP-SP-CPS-042-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOPI	SISTEMA DE INFORMACIÓN
48	1302	SISBEN	1098651760	LILIANA MARCELACASTA NEDA PORTILLA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO Y ESTADISTICO REALIZANDO EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SISBEN (APLICACIÓN DE LA ENCUESTA) EN EL DMC, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y MANUALES DEFINIDOS POR EL DNP Y LAS DEMAS DADAS POR LA ADMINISTRACION DEL SISBEN	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	17/09/2020	SP-SP-CPS-043-2020	SECOP II
49	1304	SISBEN	1096235398	ASTRID JULIETHROMERO SALAZAR	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO APOYO AL GRUPO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICO Y ESTADISTICA, REALIZANDO ACTIVIDADES DE PROMOTOR, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y CONCEPTOS ESTABLECIDOS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Y LA OFICINA DEL SISBEN, DESARROLLANDO TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PRESENTE OBJETO.	\$ 5.400.000	2 2 1 0 844 1	3	18/09/2020	SP-SP-CPS-044-2020	SECOP II
50	1305	CONTROL DE OBRAS	1098689437	JULIAN ALVEIROLOPEZ MENDOZA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) CIVIL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE OBRAS Y DEMAS CORRESPONDIENTES A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT- EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 12.000.000	2 2 1 0 987 1	3	18/09/2020	SP-SP-CPS-045-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
51	1306	CONTROL DE OBRAS	1098654643	EDGAR IGNACIOARIAS BELEÑO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE OBRAS Y DEMAS CORRESPONDIENTES A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -POT- EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 12.000.000	2 2 1 0 987 1	3	18/09/2020	SP-SP-CPS-046-2020	SECOP II
52	1307	CONTROL DE OBRAS	63524780	ANA YANETSANCHEZ GIL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) CIVIL PARA FORTALECER EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (GOT) Y EL GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL (GDT) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LO REFERENTE A LA VERIFICACION Y EXPEDICIÓN DE LA NORMA URBANA EN PERFILES VIALES	\$ 12.000.000	2 2 1 0 987 1	3	18/09/2020	SP-SP-CPS-047-2020	SECOP II
53	1308	ARCHIVO PLANOS	1098603012	GONZALO DUARTE VILLARREAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION, COORDINAR EL PROCESO DE CLASIFICACION, ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACION DE LA GESTION CARTOGRAFICA Y MANEJO DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LICENCIAS DE CONSTRUCCION EXPEDIDAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DE ÁMBITO TERRITORIAL; ECONÓMICO Y SOCIAL DE BUCARAMANGA; SANTANDER; CENTRO ORIENTE	\$ 9.000.000	2 2 1 0 524 1	3	18/09/2020	SP-SP-CPS-048-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
54	1312	CONTROL DE OBRAS	63512766	MARIA NIYCHTMEHANI MARTINEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) CIVIL PARA FORTALECER EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (GOT) Y EL GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL (GDT) DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TECNICOS NECESARIOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT- EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 13.500.000	2 2 1 0 987 1	3	18/09/2020	SP-SP-CPS-049-2020	SECOP II
55	1314	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	63294198	MARLENE PARADA ARIAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, EN LAS ACCIONES Y DISPOSICIONES DE USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DOTACIONALES QUE SE UBICAN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$ 9.000.000	2 2 1 0 906 1	3	19/09/2020	SP-SP-CPS-050-2020	SECOP II
56	1315	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	63333354	LIZI AMPARO DEL PILARVALDERRA MA CENTENO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO(A) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMAS NORMATIVIDAD URBANÍSTICA VIGENTE	\$ 18.000.000	2 2 1 0 906 1	3	19/09/2020	SP-SP-CPS-051-2020	SECOP II
57	1316	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	63542878	LAURA CALDERON CHAMORRO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE NIVEL NACIONAL Y LAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 15.000.000	2 2 1 0 906 1	3	19/09/2020	SP-SP-CPS-052-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
58	1321	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	74081675	DIEGO ARMANDONOSSA RODRIGUEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL, PARA EL APOYO AL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MANEJO Y CONSULTA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	\$ 13.500.000	2 2 1 0 906 1	3	21/09/2020	SP-SP-CPS-053-2020	SECOP II
59	1364	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	1098697081	NATHALIA MELISSATORRES CARDENAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES.	\$ 12.000.000	2 2 1 0 289 1	3	23/09/2020	SP-SP-CPS-054-2020	SECOP II
60	1396	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	1094285733	MAYA ANGELICA PAOLADUQUE SANTOS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023, Y PLANES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES	\$ 5.400.000	2 2 1 0 289 1	2,7	30/09/2020	SP-SP-CPS-055-2020	SECOP II
61	1397	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	1098804052	MARLYN YULIETHPRADA JAIMES	“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023, Y PLANES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES	\$ 5.400.000	2 2 1 0 289 1	2,7	30/09/2020	SP-SP-CPS056-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
62	1398	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	91492129	RAUL ALBERTOMARINO ZAMUDIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS NORMAS URBANÍSTICAS VIGENTES	\$ 14.850.000	2 2 1 0 906 1	2,7	30/09/2020	SP-SP-CPS-057-2020	SECOP II
63	1399	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	63465744	MAXIMA DEL CARMENLEGUIZA MO POLO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS NORMAS URBANÍSTICAS VIGENTES	\$ 13.500.000	2 2 1 0 906 1	2,7	30/09/2020	SP-SP-CPS-058-2020	SECOP II
64	1400	GDE (GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO)	1143392956	GIOVANNA MORA MOLINA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN TÉCNICA DOCUMENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES.	\$ 10.800.000	2 2 1 0 289 1	2,7	30/09/2020	SP-SP-CPS-059-2020	SECOP II
65	1401	CONTROL DE OBRAS	91490446	JANER MAURICIORODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO (A) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -POT- Y DEMÁS NORMAS URBANÍSTICAS VIGENTES	\$ 8.750.000	2 2 1 0 987 1	2,5	30/09/2020	SP-SP-CPS-061-2020	SECOP II

No.	Numero Contrato	Centro de Trabajo	Cedula Contratista	Nombre	Objeto Contrato	Valor Inicial Contrato	Rubro CDP	Plazo	Fecha Contrato	SECOP	SISTEMA DE INFORMACIÓN
66	1402	CONTROL DE OBRAS	37747338	SANDRA LILIANAGARCIA SAENZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO (A) EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL –POT- Y DEMÁS NORMAS URBANÍSTICAS VIGENTES	\$ 8.750.000	2 2 1 0 987 1	2,5	30/09/2020	SP-SP-CPS-060-2020	SECOP II
67	1403	POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	1098710672	MARIAN LIZETBERNAL VELASQUEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) CIVIL Y/O ARQUITECTO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL PARA APOYAR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS NORMAS URBANÍSTICAS VIGENTES	\$ 6.250.000	2 2 1 0 906 1	2,5	30/09/2020	SP-SP-CPS-062-2020	SECOP II